



CERTIFICACIÓN No. 21

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS, en calidad de Supervisora General del Contrato No. **22001419 LOTE 6 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”**, de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901701234-3; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original FEU 34 por valor de \$ 1.200.538.361

Por un valor total de mil doscientos millones quinientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos m/cte (\$ 1.200.538.361), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Oriente y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 31 de diciembre de 2024, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los tres (03) días del mes de febrero de 2025.

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS

Directora de Operaciones Aeroportuarias

Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **03** / MM **Febrero** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago:	Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT/CC No.:	901,701,234-3

Información Contractual

Contrato No.:	22001419 LOTE 6 H3 DE 2022		
Objeto del contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6."		
Fecha de suscripción:	01 / abr / 2023 DD / MM / AAAA	Fecha de terminación:	31 / jul / 2026 DD / MM / AAAA

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
\$ 40.197.817.044	\$ 3.411.122.239	\$ 21.700.920.327	\$ 21.908.018.956,00

Información para pago

Concepto de Pago: ☐ ASEO ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN ☐ INTERVENTORIA	☐ MANTENIMIENTO ☐ OBRA ☐ RESOLUCIÓN ☐ SERVICIOS PÚBLICOS	☐ TRANSPORTE DE CARGA ☐ TRANSPORTES PASAJEROS ☒ VIGILANCIA ☐ OTRO: _____
---	---	--

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura
Factura Electrónica	FEU34	13-ene-25

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	\$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia?	No	NIT Fiducia	
¿Se requiere endosar el pago?	No	NIT beneficiario de endoso	
Tipo cuenta bancaria	Ahorros	Cuenta bancaria No.	24121902939
Nombre entidad bancaria	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

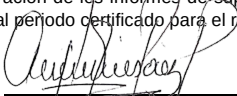
Vigencia presupuestal:	Vigencia Actual
------------------------	-----------------

No. Compromiso presupuestal / RP 1	111424
Código rubro presupuestal a afectar	Valor Total (Incluido IVA)
C-2403-0600-45-52104E-2403086-02 (EYP)	\$ 344.540.488,00
Total a pagar:	\$ 344.540.488

No. Compromiso presupuestal / RP 2	350724
Código rubro presupuestal a afectar	Valor total (incluido IVA)
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (MITU)	\$ 156.704.009,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (VVC)	\$ 288.149.397,00
C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 (SINEA)	\$ 264.009.104,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (PCR)	\$ 147.135.363,00
Total a pagar:	\$ 855.997.873,00

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
 Nombre: ANGELA INES/PAEZ PINEROS
 Cargo: Directora de Operaciones Aeroportuarias
 Dependencia: Dirección de Operaciones Aeroportuarias

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Dependencia: _____

OBSERVACIONES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.....	3
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.....	3
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365
 Periodo informe: 1 al 31 de diciembre de 2024
 Nombres de los Supervisores: ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
 Nombre del Interventor: N.A
 Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 31 de diciembre de 2024		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
6100.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 4

contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos.

3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.

4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.

8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato.

9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.

10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato.

11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

certificaciones de la Regional, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos.

Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos.

Se recibe informe del 1 al 31 de diciembre de 2024 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato.

El día 9 de diciembre se realiza reunión vía Microsoft teams con el coordinador de la regional y los supervisores asignados al contrato para escuchar las inquietudes y realizar recomendaciones frente a la correcta prestación del servicio

Requerimiento Reunion Supervisores via Teams Regional Oriente

Coordinador UT <coorutero@seguridadianc.com>
Para: Diana Restrepo Mesa Cruz
CC: Elmer Parra Guadalupe
Lunes 9/12/2024 3:23 p. m.

Cardinal saluda,

Respetado doctora Diana Mesa,

Atendiendo el requerimiento de organizar una reunión por Teams con la totalidad de los supervisores del dispositivo de la regional Oriente, esta coordinación está a disposición para que se agende una fecha desde la supervisión del contrato para dicho encuentro. Solicitamos amablemente que la reunión se realice a las 10:00 horas, con el propósito de facilitar la asistencia de los supervisores que realicen turnos nocturnos.

Quedo atento a la fecha que se programe, para notificar al personal.

Atentamente,

Ing CARLOS HERNAN
ORJUE LOPEZ
COORDINADOR GENERAL
REGIONAL ORIENTE
CORREO: coorutero@seguridadianc.com
CELULAR: 320 4 410 0022

Se recibe informacion respecto al acoso laboral de la regional de acuerdo con requerimiento realizado a la regional

Re: Implementación plan de trabajo

Coordinador UT <coorutero@seguridadianc.com>
Para: Elmer Parra Guadalupe
Lunes 10/12/2024 12:39 p. m.

Plan de trabajo.pdf

12/10/24

Re: DP-01 Instructivo Radicación PQRDS.pdf

2/10/24

Re: DP-04 Política de Convivencia Laboral, Prevención del Acoso Laboral, Sexual y a la No Discriminación.pdf

Cardinal saluda

Respetado Ingeniero Elmer Parra

En atención a su requerimiento sobre la implementación de los protocolos para la prevención e intervención frente a situaciones de acoso sexual en los espacios laborales, en concordancia con la Ley 2365 de junio de 2024, "Por medio de la cual se adaptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia, y se dictan otras disposiciones", la Unión Temporal Aeronáutica PSC365, en cumplimiento con las normativas que deben aplicarse en la ejecución del contrato 22001419 H3 de 2022, adjunta lo siguiente:

1. Protocolo de prevención de acoso laboral por actos sexuales y/o discriminatorios por razón de identidad de género y orientación sexual en el ámbito laboral.
2. Política de convivencia laboral.
3. Instructivo de radicación de PQRDS.
4. Plan de trabajo para la socialización y capacitación del personal, detallando lo realizado en 2024 y lo que se llevará a cabo en 2025.

Atentamente,

Ing CARLOS HERNAN
ORJUE LOPEZ
COORDINADOR GENERAL
REGIONAL ORIENTE
CORREO: coorutero@seguridadianc.com
CELULAR: 320 4 410 0022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 4

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizaron el examen con fecha máxima del 28 de abril de 2024	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 4

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
21	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

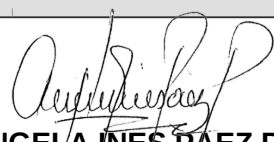
REGIONAL ORIENTE	PAGO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 264.009.104,00	350724
PUERTO CARREÑO	\$ 147.135.363,00	350724
MITU	\$ 156.704.009,00	350724
VILLAVICENCIO	\$ 288.149.397,00	350724
YOPAL	\$ 344.540.488,00	111424
	\$ 1.200.538.361	

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 31 de diciembre de 2024
Porcentaje de ejecución	53.9%
Porcentaje pendiente de ejecución	46.1%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



ANGELA INÉS PÁEZ PIÑEROS

Directora de Operaciones Aeroportuarias

Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

Bogotá, 13 de Enero de 2025

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL –AEROCIVIL

Atn. Elmer Parra

Ciudad

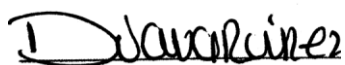
REF. ENTREGA FACTURA

Mediante la presente me permito remitir la factura FEU34 correspondiente a los servicios de prestación de vigilancia privada del mes de Diciembre. Anexo los siguientes documentos:

- Factura No.34
- ANEXO 7
- Certificaciones de recibido a satisfacción.
- Copias de Seguridad Social
- Certificaciones de Representante Legal

Agradeciendo la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario e inquietud al respecto.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramírez F

Departamento Financiero

Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT: 901701234-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 27 B 74 35, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3103075456
Email. utaeronauticapsc@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071615456 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEU14 hasta FEU100.

Cliente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT :

8999999059

Dirección:

AVENIDA DEL DORADO No.103-15, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono:

3133337793

Email:

SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Tipo de negociación:

Crédito

Medio de Pago:

Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Pago:

23/01/2025

Total de Lineas:

9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEU34

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

16:02:03-05:00

FECHA FIRMADO:

13/01/2025 16:02:06

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

13

01

2025

DIA

MES

AÑO

23

01

2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CA40	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL.DETALLE FORMATO 7DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	1,00	\$259.086.460,00	IVA	19%	\$4,922,643.00	0,00	\$259.086.460,00
2	CA41	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUESTOSPUERTO CARREÑO. DETALLE FORMATO 7DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	1,00	\$141.275.350,00	IVA	19%	\$2,684,232.00	0,00	\$141.275.350,00
3	CA42	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO PUERTO CARREÑODEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	2,00	\$1.334.362,00	IVA	19%	\$507,058.00	0,00	\$2.668.724,00
4	CA43	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS MITUDETALLES SERVVICIOS FORMATO 7DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	1,00	\$150.665.581,00	IVA	19%	\$2,862,646.00	0,00	\$150.665.581,00
5	CA44	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO MITU DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	2,00	\$1.334.362,00	IVA	19%	\$507,058.00	0,00	\$2.668.724,00
6	CA45	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS VILLAVICENCIODETALLES SERVICIOS FORMATO 7DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	1,00	\$279.660.074,00	IVA	19%	\$5,313,541.00	0,00	\$279.660.074,00
7	CA46	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO VILLAVICENCIO DEL 1 AL31 DE DICIEMBRE	WSD	2,00	\$1.334.362,00	IVA	19%	\$507,058.00	0,00	\$2.668.724,00

Firma Digital: gOFL3QYs5e/KINRDrkpFVg/xME+RBSecmfaokldWh/Apx9ZN89HCoilFpfpJNDWE
8MgJyNNz2/lqAWDKdQO7bCwEcypDPDnfKieJiFZDBFA6Fczwnh
UtW6/xu0K+iBVJ U3BuHJB/x9VFA8+eu9pOxvKDZnQpk1mLZc/5rhvSQxXpeK/UfU44PyPOC2bqOQz ZgaTJLNsVd22SGO/mUR8ZJht9mGINZJg8N4
XlxhmOFKD84QtUbWQNmU2YeT+BLji M1+BbmwG1LAnaG/l2PqjMXLIU2d5NDHbp1wPeyXyl6oK64vTrTMFVL5vdm+XPUO RjDFmpLyL51RRmvKrokK
6g==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

8	CA47	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS YOPAL DETALLES SERVICIOS FORMATO 7 DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	WSD	1,00	\$333.441.429,00	IVA	19%	\$6.335.387,00	0,00	\$333.441.429,00
9	CA48	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO YOPAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE	WSD	3,00	\$1.334.362,00	IVA	19%	\$760.586,00	0,00	\$4.003.086,00

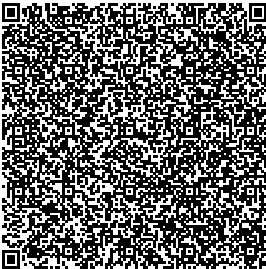
Notas: #24-12-00-000;22001419H3;angelapaez@aerocivil.gov.co#\$								Subtotal:	\$1.176.138.152,00
								Cargos:	\$0.00
								Descuento:	\$0.00
SON: (mil doscientos millones quinientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos) CUFE: 0a5dac79fab06138a764059e7986fb66cee07d10cd1335375812b5fa28020a5d2701f89c678164100743209f0d64ce								IVA:	\$24.400.209,00
								Total:	\$1.200.538.361,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$128.422.147,00	19,00%	\$24.400.209,00

Firma Digital: gOFL3QYs5e/KINRDrkpFVq/xME+RBSecmfaokldWh/Apx9ZN89HCoilfpfpJNDWE
8MgJyNNz2/lqAWDKdQO7bCwEcyvDPDnfKieJiFZDBFA6Fczwnh
UtW6/xu0K+iBVJ U3BuHJB/x9VFA8+eu9pOxvKDZnQpk1mLZc/5rhvSQxXpeK/UFU44PyPOC2bqOQz ZgaTJLNsVd22SGO/mUR8ZJht9mGINZJg8N4
XlxhmOFKD84QtUbwWQNmU2YeT+BLji M1+BbmwG1LAnaG/l2PqjMXLIU2d5NDHbp1wPeyXyl6oK64vTrTMfVIL5vdm+XPUO RjDFmp/yL51RRmvKroKk
6g==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL				UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365									
				DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024									
				FOMATO 7									
PARTAMEN	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS	VALOR MENSUAL UNITARIO 30 DIAS	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11-%10%-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (K+L+M)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL (P+N)
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 91.512.190	\$ 9.151.219	\$ 1.738.732	\$ 93.250.922
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 38.506.428	\$ 3.850.643	\$ 731.622	\$ 39.238.050
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 7.231.649	\$ 1.209,00	\$ 578.629	\$ 7.811.487	\$ 781.149	\$ 148.418	\$ 7.959.905
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 78.439.020	\$ 7.843.902	\$ 1.490.341	\$ 79.929.361
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 25.670.952	\$ 2.567.095	\$ 487.748	\$ 26.158.700
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 5.320.284	\$ 1.209,00	\$ 425.719	\$ 11.494.426	\$ 1.149.443	\$ 218.394	\$ 11.712.820
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 169.951.210	\$ 16.995.121	\$ 3.229.073	\$ 173.180.283
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10	\$ 5.320.284	\$ 1.209,00	\$ 425.719	\$ 57.472.128	\$ 5.747.213	\$ 1.091.970	\$ 58.564.098
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 4.236.540	\$ 1.209,00	\$ 339.020	\$ 13.730.308	\$ 1.373.031	\$ 260.876	\$ 13.991.184
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 169.951.210	\$ 16.995.121	\$ 3.229.073	\$ 173.180.283
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16	\$ 7.231.649	\$ 1.209,00	\$ 578.629	\$ 124.983.790	\$ 12.498.379	\$ 2.374.692	\$ 127.358.482
META	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 38.506.428	\$ 3.850.643	\$ 731.622	\$ 39.238.050
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
META	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
VICHADA		GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
META	POMPEYA	ESTACION VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
VAUPÉS	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITÚ (VAUPÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 26.146.340	\$ 2.614.634	\$ 496.780	\$ 26.643.120
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 1.188.470	\$ 13.073.170	\$ 1.307.317	\$ 248.390	\$ 13.321.560
CASANARE	TABLÓN DE TAMARA	TABLÓN DE TAMARA (TAMARA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
CASANARE	HATO COROZAL	COROZAL (HATO COROZAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 25.670.952	\$ 2.567.095	\$ 487.748	\$ 26.158.700
CASANARE	TRINIDAD	TRINIDAD (TRINIDAD)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350

META	SAN MARTIN	SAN MARTIN (SAN MARTÍN)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
META	VILLAVICENC IO	VANGUARDIA (VILLAVICENCI O)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
CASANAR E	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 12.835.476	\$ 1.283.548	\$ 243.874	\$ 13.079.350
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	\$ 11.882.000	\$ 2.700,00	\$ 950.776	\$ 25.670.952	\$ 2.567.095	\$ 487.748	\$ 26.158.700
	MITU	MITU	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2				\$ 2.668.724		\$ 507.058	\$ 3.175.782
	VILLAVICENC IO	VILLAVICENCI O	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2				\$ 2.668.724		\$ 507.058	\$ 3.175.782
	YOPAL	YOPAL	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	3				\$ 4.003.086		\$ 760.586	\$ 4.763.672
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2				\$ 2.668.724		\$ 507.058	\$ 3.175.782
							\$ 385.800.407			\$ 1.176.138.151	\$ 116.412.889	\$ 24.400.208	\$ 1.200.538.359

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 CERTIFICA

Que la UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Enero de 2025



Javier Augusto Baron
Representante Legal
79703069

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2025-01	1185100002	9480158846	E	2025/01/10	2025/01/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$151,765,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AERONAUTICA PSC 3654 (91 Afiliados)																							\$163,868,694	\$26,201,600			\$169,313,114	\$6,755,800			\$169,703,068	\$6,771,200			\$169,313,114	\$7,205,600	\$0	\$0	\$46,934,200		
Centro de Trabajo: AERONAUTICA (91 Afiliados)																							\$163,868,694	\$26,201,600			\$169,313,114	\$6,755,800			\$169,703,068	\$6,771,200			\$169,313,114	\$7,205,600	\$0	\$0	\$46,934,200		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (91 Afiliados)																							\$163,868,694	\$26,201,600			\$169,313,114	\$6,755,800			\$169,703,068	\$6,771,200			\$169,313,114	\$7,205,600	\$0	\$0	\$46,934,200		
1	CC	10195561	AGUDELO DIEGO												L					25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
2	CC	10195561	AGUDELO DIEGO								X									25-14	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS017	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
3	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER												L					230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
4	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER								X									230301	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
5	CC	86066663	ANDRADE OSCAR								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS002	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
6	CC	3276419	AVILA OSCAR								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
7	CC	1073238004	BAEZ JUAN								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS002	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
8	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
9	CC	17547400	BENITEZ WILSON								X										0	\$0	\$0	EPS008	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$236,800
10	CC	17324933	BLANCO JORGE								X									230201	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
11	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS002	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
12	CC	86071298	BURGOS JAIVER												L					230201	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
13	CC	86071298	BURGOS JAIVER								X									230201	29	\$1,855,686	\$297,000	EPS005	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
14	CC	1001971340	CAÑON KAREN								X									230301	30	\$1,919,675	\$307,200	EPS017	30	\$1,919,675	\$76,800	CCF34	30	\$1,919,675	\$76,800	14-4	30	\$1,919,675	4.350%	\$83,600	30	\$0	\$0	Si	\$544,400
15	CC	86055164	CARDENAS LUIS												L					230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
16	CC	86055164	CARDENAS LUIS								X									230301	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
17	CC	1121886494	CARRION EVIN												L					230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
18	CC	1121886494	CARRION EVIN								X									230301	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
19	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA												L					230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
20	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA								X									230301	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
21	CC	17356627	CASTRO RODRIGO								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
22	CC	1007394891	CELIS YORBIS												L					25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
23	CC	1007394891	CELIS YORBIS								X									25-14	29	\$1,855,686	\$297,000	EPS005	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
24	CC	1121959184	COLLAZOS DIDIER								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS010	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
25	CC	1234788215	CUMBALAZA CLARA										X							230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS041	2	\$86,667	\$3,500	CCF34	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400
26	CC	1234788215	CUMBALAZA CLARA								X									230301	28	\$1,750,386	\$280,100	EPS041	28	\$1,750,386	\$70,100	CCF34	28	\$1,750,386	\$70,100	14-4	28	\$1,750,386	4.350%	\$76,200	28	\$0	\$0	Si	\$496,500
27	CC	86049363	DIAZ CARLOS												L					230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
28	CC	86049363	DIAZ CARLOS								X									230301	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
29	CC	1121946549	DIAZ SNEYDER								X									230201	30	\$1,916,675	\$306,700	EPSC34	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500

30	CC	1122646825	Echeverria Jonathan								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
31	CC	1122646825	Echeverria Jonathan							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
32	CC	1112469635	Escobar Leidy							X							23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
33	CC	1122652211	Gallo Jimmy							X							23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS002	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
34	CC	1117322194	Garcia Kevin							X							23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPSC25	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
35	CC	35260671	Giraldo Aura								L						23020 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
36	CC	35260671	Giraldo Aura							X							23020 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
37	CC	86076878	Gomez Duver	X						X							25-14	20	\$1,279,784	\$204,800	EPS037	20	\$1,279,784	\$51,200	CCF34	20	\$1,279,784	\$51,200	14-4	20	\$1,279,784	4.350%	\$55,700	20	\$0	\$0	Si	\$362,900
38	CC	86074331	Gomez Jonh							X							25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
39	CC	1121960398	Gonzalez Sergio							X							23030 1	30	\$1,919,675	\$307,200	EPS005	30	\$1,919,675	\$76,800	CCF34	30	\$1,919,675	\$76,800	14-4	30	\$1,919,675	4.350%	\$83,600	30	\$0	\$0	Si	\$544,400
40	CC	93138467	Granja Victor	X						X						X	23030 1	30	\$2,217,555	\$354,900	EPS002	30	\$2,217,555	\$88,800	CCF34	30	\$2,585,260	\$103,500	14-4	30	\$2,217,555	4.350%	\$96,500	30	\$0	\$0	Si	\$643,700
41	CC	1006489736	Gualdron Yeivy							X							23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
42	CC	1119512393	Gutierrez Elvis								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS008	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
43	CC	1119512393	Gutierrez Elvis							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS008	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
44	CC	79849787	Gutierrez Fredy								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
45	CC	79849787	Gutierrez Fredy							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS017	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
46	CC	1121881489	Gutierrez Michael								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
47	CC	1121881489	Gutierrez Michael							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
48	CC	79184971	Gutierrez Nelson								L						25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
49	CC	79184971	Gutierrez Nelson							X							25-14	29	\$1,855,686	\$297,000	EPS002	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
50	CC	18611298	Gutierrez Octavio								L						23100 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
51	CC	18611298	Gutierrez Octavio							X							23100 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
52	CC	1122506953	Guzman Laura								L						23020 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
53	CC	1122506953	Guzman Laura							X							23020 1	29	\$1,855,686	\$297,000	EPS005	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
54	CC	16930207	Hernandez Andres								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
55	CC	16930207	Hernandez Andres							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
56	CC	17414444	Jimenez Antonio							X							23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS017	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
57	CC	1121816904	Jimenez Wisner								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
58	CC	1121816904	Jimenez Wisner							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS037	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
59	CC	1072720161	Ladino Elkin								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS002	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
60	CC	1072720161	Ladino Elkin							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS002	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
61	CC	11411905	Ladino Luis							X							23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS008	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
62	CC	91479176	Leal Linder								L						23100 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
63	CC	91479176	Leal Linder							X							23100 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF34	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
64	CC	88168270	Lopez Pedro								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	MIN001	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
65	CC	88168270	Lopez Pedro							X							23030 1	29	\$1,855,686	\$297,000	MIN001	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
66	CC	52539989	Machado Derli								L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF34	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.00%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
67	CC	52539989	Machado Derli							X							23030 1	29	\$1,855,686	\$297,000	EPS005	29	\$1,855,686	\$74,300	CCF34	29	\$1,855,686	\$74,300	14-4	29	\$1,855,686	4.350%	\$80,800	29	\$0	\$0	Si	\$526,400
68	CC	40410269	Machado Nesli							X							23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF34	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500

69	CC	41057891	MARIN GRICELA															L																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
----	----	----------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Página 4 de 12

Página 5 de 12

Página 6 de 12

223	CC	17590807	OJEDA ALDEMAR								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
224	CC	9398040	ORDUZ TOBIAS											X						25-14	9	\$543,118	\$86,900	EPSC25	9	\$543,118	\$21,800	CCF69	9	\$543,118	\$21,800	14-4	9	\$543,118	0.0000	\$0	9		\$0	\$0	Si	\$130,500
225	CC	9398040	ORDUZ TOBIAS								X									25-14	21	\$1,341,673	\$214,700	EPSC25	21	\$1,341,673	\$53,700	CCF69	21	\$1,341,673	\$53,700	14-4	21	\$1,341,673	4.3500	\$58,400	21		\$0	\$0	Si	\$380,500
226	CC	9658627	ORTIZ CARLOS								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
227	CC	1118704097	ORTIZ FREDY								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
228	CC	1115858491	PAEZ HARVEY								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPSC25	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
229	CC	7363911	PAN MILLER								X									23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
230	CC	9433620	PEREZ OSCAR								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
231	CC	1118545402	PIDIACHE MARIA									X								23030 1	2	\$86,667	\$10,500	EPSC25	2	\$86,667	\$0	CCF69	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.0000	\$0	2		\$0	\$0	Si	\$10,500
232	CC	1118545402	PIDIACHE MARIA								X									23030 1	28	\$1,513,676	\$242,200	EPSC25	28	\$1,513,676	\$60,600	CCF69	28	\$1,513,676	\$60,600	14-4	28	\$1,513,676	4.3500	\$65,900	28		\$0	\$0	Si	\$429,300
233	CC	1115851289	PIDIACHI ANDERSSON								X									23030 1	13	\$830,560	\$132,900	EPS005	13	\$830,560	\$33,300	CCF69	13	\$830,560	\$33,300	14-4	13	\$830,560	4.3500	\$36,200	13		\$0	\$0	Si	\$235,700
234	CC	1115851289	PIDIACHI ANDERSSON											X						23030 1	17	\$1,013,170	\$162,200	EPS005	17	\$1,013,170	\$40,600	CCF69	17	\$1,013,170	\$40,600	14-4	17	\$1,013,170	0.0000	\$0	17		\$0	\$0	Si	\$243,400
235	CC	1121824330	PINZON ELENA								X									23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS005	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.3500	\$70,600	30		\$0	\$0	Si	\$459,900
236	CC	1116791102	RAMIREZ EDIN	X								X								25-14	10	\$540,599	\$86,500	EPS037	10	\$540,599	\$21,700	CCF69	10	\$540,599	\$21,700	14-4	10	\$540,599	4.3500	\$23,600	10		\$0	\$0	Si	\$153,500
237	CC	11446724	RAMOS RONAL								X									23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
238	CC	8191461	REUTER RADY								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
239	CC	1115850280	RIAY JOSE												X					23020 1	9	\$567,389	\$90,800	EPS037	9	\$567,389	\$22,700	CCF69	9	\$567,389	\$22,700	14-4	9	\$567,389	0.0000	\$0	9		\$0	\$0	Si	\$136,200
240	CC	1115850280	RIAY JOSE								X						X			23020 1	21	\$1,341,673	\$214,700	EPS037	21	\$1,341,673	\$53,700	CCF69	21	\$1,782,975	\$71,400	14-4	21	\$1,341,673	4.3500	\$58,400	21		\$0	\$0	Si	\$398,200
241	CC	74849143	RIVAS BERLEY								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	MN002	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
242	CC	1118775021	RODRIGUEZ BAIRON								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
243	CC	4284914	RODRIGUEZ LUIS								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
244	CC	24144014	RODRIGUEZ LUZ											L						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF69	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.0000	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$10,600
245	CC	24144014	RODRIGUEZ LUZ								X									23030 1	2	\$86,667	\$10,500	EPS005	2	\$86,667	\$0	CCF69	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.0000	\$0	2		\$0	\$0	Si	\$10,500
246	CC	24144014	RODRIGUEZ LUZ								X									23030 1	27	\$1,725,008	\$276,100	EPS005	27	\$1,725,008	\$69,100	CCF69	27	\$1,725,008	\$69,100	14-4	27	\$1,725,008	4.3500	\$75,100	27		\$0	\$0	Si	\$489,400
247	CC	47431238	RODRIGUEZ MARIA								X									23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS005	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.3500	\$70,600	30		\$0	\$0	Si	\$459,900
248	CC	33480444	ROMERO MARIA								X									23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS037	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.3500	\$70,600	30		\$0	\$0	Si	\$459,900
249	CC	7366300	SANABRIA VILMAR								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
250	CC	1116665548	SANCHEZ NESTOR								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
251	CC	74770268	SANDOVAL GUILLERMO											X						23030 1	6	\$371,085	\$59,400	EPSC25	6	\$371,085	\$14,900	CCF69	6	\$371,085	\$14,900	14-4	6	\$371,085	0.0000	\$0	6		\$0	\$0	Si	\$89,200
252	CC	74770268	SANDOVAL GUILLERMO								X									23030 1	24	\$1,533,340	\$245,400	EPSC25	24	\$1,533,340	\$61,400	CCF69	24	\$1,533,340	\$61,400	14-4	24	\$1,533,340	4.3500	\$66,800	24		\$0	\$0	Si	\$435,000
253	CC	6138495	SERNA JOSE											L						25-14	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF69	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.0000	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$10,600
254	CC	6138495	SERNA JOSE								X									25-14	29	\$1,567,736	\$250,900	EPS037	29	\$1,567,736	\$62,800	CCF69	29	\$1,567,736	\$62,800	14-4	29	\$1,567,736	4.3500	\$68,200	29		\$0	\$0	Si	\$444,700
255	CC	9434788	SIBO JHON										X							23030 1	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	0	\$0	\$0	14-4	3	\$130,000	0.0000	\$0	0		\$0	\$0	Si	\$26,000
256	CC	9434788	SIBO JHON								X									23030 1	27	\$1,725,008	\$276,100	EPS037	27	\$1,725,008	\$69,100	CCF69	27	\$1,725,008	\$69,100	14-4	27	\$1,725,008	4.3500	\$75,100	27		\$0	\$0	Si	\$489,400
257	CC	4136308	SIERRA CESAR								X									23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.3500	\$83,400	30		\$0	\$0	Si	\$543,500
258	CC	1116662227	SOGAMOSO LUIS	X							X						X			23030 1	19	\$1,213,895	\$194,300	EPS037	19	\$1,213,895	\$48,600	CCF69	19	\$2,685,954	\$107,500	14-4	19	\$1,213,895	4.3500	\$52,900	19		\$0	\$0	Si	\$403,300
259	CC	33481189	SOGAMOSO MARGARITA									X			L					23030 1	6	\$260,001	\$41,700	EPS005	6	\$260,001	\$10,500	CCF69	1	\$43,334	\$1,800	14-4	6	\$260,001	0.0000	\$0	1		\$0	\$0	Si	\$54,000
260	CC	33481189	SOGAMOSO MARGARITA								X									23030 1	24	\$1,297,436	\$207,600	EPS005	24	\$1,297,436	\$51,900	CCF69	24	\$1,297,436	\$51,900	14-4	24	\$1,297,436	4.3500	\$56,500	24		\$0	\$0	Si	\$367,900
261	CC	52394918	TALERO ANGELA								X									23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS005	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1												

263	CC	111858753	TEJADA JONATAN							X							23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS005	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF69	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500
264	CC	1118649005	TONCON CARLOS						X								23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPSC25	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
265	CC	47435129	TORRES SANDRA						X								23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
266	CC	1118555747	TRIANA GERSON							X							23030 1	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	0	\$0	\$0	14-4	3	\$130,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$26,000
267	CC	1118555747	TRIANA GERSON						X								23030 1	27	\$1,459,616	\$233,600	EPS037	27	\$1,459,616	\$58,400	CCF69	27	\$1,459,616	\$58,400	14-4	27	\$1,459,616	4.350%	\$63,500	27	\$0	\$0	Si	\$413,900
268	CC	1076982706	TRUJILLO ALDEMAR						X								23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
269	CC	74325049	URREGO PABLO						X								23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
270	CC	80222107	UVA JOSE									L					23030 1	5	\$216,667	\$34,700	EPS037	5	\$216,667	\$8,700	CCF69	5	\$216,667	\$8,700	14-4	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$52,100
271	CC	80222107	UVA JOSE						X								23030 1	25	\$1,597,230	\$255,600	EPS037	25	\$1,597,230	\$63,900	CCF69	25	\$1,597,230	\$63,900	14-4	25	\$1,597,230	4.350%	\$69,500	25	\$0	\$0	Si	\$452,900
272	CC	1116542759	VALENCIA JAIRO									L					23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF69	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
273	CC	1116542759	VALENCIA JAIRO	X					X							X	23030 1	13	\$702,779	\$112,500	EPS005	13	\$702,779	\$28,200	CCF69	13	\$1,218,200	\$48,800	14-4	13	\$702,779	4.350%	\$30,600	13	\$0	\$0	Si	\$220,100
274	CC	1039689028	VALENCIA JOSE						X								23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS005	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.350%	\$70,600	30	\$0	\$0	Si	\$459,900
275	CC	1002621898	VARGAS HAROL						X								23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPSC25	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
276	CC	74853250	VARGAS JOSE						X								23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS005	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF69	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
277	CC	1118530781	VASQUEZ JHERSSON						X								23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS037	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.350%	\$70,600	30	\$0	\$0	Si	\$459,900
278	CC	1118552727	VILLAMIZAR JEFFERSON									L					23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS005	1	\$43,334	\$1,800	CCF69	1	\$43,334	\$1,800	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
279	CC	1118552727	VILLAMIZAR JEFFERSON							X							23030 1	2	\$86,667	\$10,500	EPS005	2	\$86,667	\$0	CCF69	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$10,500
280	CC	1118552727	VILLAMIZAR JEFFERSON						X								23030 1	27	\$1,459,616	\$233,600	EPS005	27	\$1,459,616	\$58,400	CCF69	27	\$1,459,616	\$58,400	14-4	27	\$1,459,616	4.350%	\$63,500	27	\$0	\$0	Si	\$413,900
281	CC	47439885	ZAQUE NINFA						X								23030 1	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS005	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF69	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.350%	\$70,600	30	\$0	\$0	Si	\$459,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vs	pc	rst	sl	ige	lma	vac	avp	vcl	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ZONA PUERTO CARREÑO (44 Afiliados)																							\$83,912,279	\$13,409,200			\$83,912,279	\$13,339,300			\$85,234,006	\$3,392,100			\$83,912,279	\$3,442,500			\$0	\$0	\$23,583,100
Centro de Trabajo: ZONA VI_CHA_DA (44 Afiliados)																							\$83,912,279	\$13,409,200			\$83,912,279	\$13,339,300			\$85,234,006	\$3,392,100			\$83,912,279	\$3,442,500			\$0	\$0	\$23,583,100
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (44 Afiliados)																							\$83,912,279	\$13,409,200			\$83,912,279	\$13,339,300			\$85,234,006	\$3,392,100			\$83,912,279	\$3,442,500			\$0	\$0	\$23,583,100
282	CC	1127389692	AGATON JOSE									X								230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
283	CC	40418175	AGUDELO CARMEN									X								230201	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
284	CC	52269069	ALFONSO CLAUDIA									X								25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
285	CC	18261559	BARON CRISTOBAL									X								230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
286	CC	1127393932	BERNAL JHOR												X					230301	14	\$878,812	\$140,700	EPS041	14	\$878,812	\$35,200	CCF68	14	\$878,812	\$35,200	14-4	14	\$878,812	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$211,100
287	CC	1127393932	BERNAL JHOR									X								230301	16	\$1,022,227	\$163,600	EPS041	16	\$1,022,227	\$40,900	CCF68	16	\$1,022,227	\$40,900	14-4	16	\$1,022,227	4.350%	\$44,500	16	\$0	\$0	Si	\$289,900
288	CC	1127389966	BERNAL WILBER									X								230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
289	CC	1124993671	CAIPA JOSE									X								230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
290	CC	1115865974	CASTAÑEDA JOSE									X								25-14	13	\$830,560	\$132,900	EPS037	13	\$830,560	\$33,300	CCF68	13	\$830,560	\$33,300	14-4	13	\$830,560	4.350%	\$36,200	13	\$0	\$0	Si	\$235,700
291	CC	1115865974	CASTAÑEDA JOSE										X		X					25-14	17	\$1,002,342	\$160,400	EPS037	17	\$1,002,342	\$40,100	CCF68	14	\$872,342	\$34,900	14-4	17	\$1,002,342	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$235,400
292	CC	30937676	CASTAÑEDA MAYERLIN									X								230301	8	\$346,667	\$41,700	EPS037	8	\$346,667	\$0	CCF68	8	\$346,667	\$0	14-4	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$41,700
293	CC	30937676	CASTAÑEDA MAYERLIN									X								230301	22	\$1,405,562	\$224,900	EPS037	22	\$1,405,562	\$56,300	CCF68	22	\$1,405,562	\$56,300	14-4	22	\$1,405,562	4.350%	\$61,200	22	\$0	\$0	Si	\$398,700
294	CC	18262892	CHAVEZ PEDRO									X								230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
295	CC	1007309964	COHECHA MARTHA									X								230301	2	\$86,667	\$10,500	EPS041	2	\$86,667	\$0	CCF68	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$10,500
296	CC	1007309964	COHECHA MARTHA									X								230301	28	\$1,788,897	\$286,300	EPS041	28	\$1,788,897	\$71,600	CCF68	28	\$1,788,897	\$71,600	14-4	28	\$1,788,897	4.350%	\$77,900	28	\$0	\$0	Si	\$507,400

297	CC	1127390574	CORREAL JUAN							X					25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
298	CC	1127383499	CUELLAR POLICARPO							X					23030 1	1	\$43,334	\$5,300	EPS037	1	\$43,334	\$0	CCF68	1	\$43,334	\$0	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,300	
299	CC	1127383499	CUELLAR POLICARPO							X					23030 1	29	\$1,852,786	\$296,500	EPS037	29	\$1,852,786	\$74,200	CCF68	29	\$1,852,786	\$74,200	14-4	29	\$1,852,786	4.350%	\$80,600	29	\$0	\$0	Si	\$525,500	
300	CC	1127383563	ESLABAS ARLINA							X					25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
301	CC	30937688	GARCIA ADRIANA							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
302	CC	1192731605	GARCIA EDWIN							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
303	CC	1127389121	GONZALEZ YAN							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
304	CC	1127382892	GUACAVARE NANCY							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
305	CC	1127390032	GUEZCO YEFERSON							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
306	CC	41250592	HERNANDEZ VIDALIA							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
307	CC	1010040987	HERRERA DIVY							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
308	CC	1127389843	HOLANDA ERKKY							X					25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
309	CC	1088281384	LERMA DEIVY							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
310	CC	41255495	MARIN MARIA							X					23030 1	30	\$1,919,675	\$307,200	EPS037	30	\$1,919,675	\$76,800	CCF68	30	\$1,919,675	\$76,800	14-4	30	\$1,919,675	4.350%	\$83,600	30	\$0	\$0	Si	\$544,400	
311	CC	1022364629	MARIN SULEIMA							X					25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
312	CC	15621821	MARQUEZ JAIME									X			25-14	9	\$574,416	\$92,000	EPS037	9	\$574,416	\$23,000	CCF68	9	\$574,416	\$23,000	14-4	9	\$574,416	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$138,000	
313	CC	15621821	MARQUEZ JAIME							X					25-14	21	\$1,341,673	\$214,700	EPS037	21	\$1,341,673	\$53,700	CCF68	21	\$1,341,673	\$53,700	14-4	21	\$1,341,673	4.350%	\$58,400	21	\$0	\$0	Si	\$380,500	
314	CC	18261516	MARTINEZ FRANCISCO							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
315	CC	1007310308	MARTINEZ JHORMAN							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
316	CC	1089746086	MARTINEZ VICTOR	X						X					X	23020 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$3,498,403	\$140,000	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$606,800
317	CC	18263725	MENDOZA MOISES							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
318	CC	1127382651	MIRANDA EIBER							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
319	CC	30938190	MIRELES NILFA									X			23030 1	14	\$875,051	\$140,100	EPS041	14	\$875,051	\$35,100	CCF68	14	\$875,051	\$35,100	14-4	14	\$875,051	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$210,300	
320	CC	30938190	MIRELES NILFA							X					23030 1	16	\$1,022,227	\$163,600	EPS041	16	\$1,022,227	\$40,900	CCF68	16	\$1,022,227	\$40,900	14-4	16	\$1,022,227	4.350%	\$44,500	16	\$0	\$0	Si	\$289,900	
321	CC	1193049769	MONTOYA YURLEISY							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
322	CC	18262001	NIÑO HECTOR							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
323	CC	7818648	NÚSTES OSCAR							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
324	CC	1125004236	PONTON HAMILTON							X					23030 1	30	\$1,919,675	\$307,200	EPS037	30	\$1,919,675	\$76,800	CCF68	30	\$1,919,675	\$76,800	14-4	30	\$1,919,675	4.350%	\$83,600	30	\$0	\$0	Si	\$544,400	
325	CC	18263092	PULIDO OFRANIO							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
326	CC	1007310435	RIVEROS DARIS							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
327	CC	1127383248	RODRIGUEZ LINA								X				23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	1	\$43,334	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$8,800	
328	CC	1127383248	RODRIGUEZ LINA								X				23030 1	2	\$86,667	\$13,900	EPS037	2	\$86,667	\$3,500	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400	
329	CC	1127383248	RODRIGUEZ LINA							X					23030 1	27	\$1,725,008	\$276,100	EPS037	27	\$1,725,008	\$69,100	CCF68	27	\$1,725,008	\$69,100	14-4	27	\$1,725,008	4.350%	\$75,100	27	\$0	\$0	Si	\$489,400	
330	CC	1127389635	ROJAS MICHAEL							X					23030 1	30	\$1,919,675	\$307,200	EPS041	30	\$1,919,675	\$76,800	CCF68	30	\$1,919,675	\$76,800	14-4	30	\$1,919,675	4.350%	\$83,600	30	\$0	\$0	Si	\$544,400	
331	CC	1007050601	SALCEDO YENSEN							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
332	CC	1127387480	TRONCOSO YEFERSON									X			23030 1	14	\$871,197	\$139,400	EPS037	14	\$871,197	\$34,900	CCF68	14	\$871,197	\$34,900	14-4	14	\$871,197	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$209,200	
333	CC	1127387480	TRONCOSO YEFERSON							X					23030 1	16	\$1,022,227	\$163,600	EPS037	16	\$1,022,227	\$40,900	CCF68	16	\$1,022,227	\$40,900	14-4	16	\$1,022,227	4.350%	\$44,500	16	\$0	\$0	Si	\$289,900	
334	CC	1127382048	VARGAS ERICK							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	
335	CC	1192748090	VASQUEZ KAROL							X					23030 1	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
----------	-----------	---------	-------	-----	---------	--------------

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MITU (42 Afiliados)																							\$78,113,564	\$12,479,700			\$78,113,564	\$3,105,700			\$78,008,771	\$3,101,500			\$78,113,564		\$3,163,100	\$0	\$0		\$21,850,000
Centro de Trabajo: VOR MITU (42 Afiliados)																							\$78,113,564	\$12,479,700			\$78,113,564	\$3,105,700			\$78,008,771	\$3,101,500			\$78,113,564		\$3,163,100	\$0	\$0		\$21,850,000
Ciudad: MITU Depto: VAUPES (42 Afiliados)																							\$78,113,564	\$12,479,700			\$78,113,564	\$3,105,700			\$78,008,771	\$3,101,500			\$78,113,564		\$3,163,100	\$0	\$0		\$21,850,000
336	CC	1125475833	ACOSTA JUAN										X							230301	3	\$130,000	\$20,800	EPS037	3	\$130,000	\$5,200	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	3	\$130,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$26,000
337	CC	1125475833	ACOSTA JUAN								X									230301	27	\$1,725,008	\$276,100	EPS037	27	\$1,725,008	\$69,100	CCF68	27	\$1,725,008	\$69,100	14-4	27	\$1,725,008	4.350%	\$75,100	27	\$0	\$0	Si	\$489,400
338	CC	1007329962	ACUÑA MARIA								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
339	CC	18205691	ALEMAN JUAN								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
340	CC	1125472591	ARANGO RICHARD								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
341	CC	18204189	BORRERO JAIRO								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
342	CC	1125471427	CORDERO JUAN								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
343	CC	69802056	DE LA ESPRIELLA LUZ								X									25-14	30	\$1,621,795	\$259,500	EPS037	30	\$1,621,795	\$64,900	CCF68	30	\$1,621,795	\$64,900	14-4	30	\$1,621,795	4.350%	\$70,600	30	\$0	\$0	Si	\$459,900
344	CC	1007329921	ESTRADA JOSE								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
345	CC	1125476620	GONZALEZ AIDA								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS041	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
346	CC	18202943	GUERRERO JOHN								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
347	CC	1123860765	HUERTAS YILBER								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
348	CC	1125471116	JARAMILLO ALBER								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
349	CC	1125472281	JARAMILLO WILSON								X									25-14	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
350	CC	1125473029	LOPEZ NELSON								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
351	CC	1125477125	LOPEZ PEDRO									X								25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS041	2	\$86,667	\$3,500	CCF68	0	\$0	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$17,400
352	CC	1125477125	LOPEZ PEDRO								X									25-14	28	\$1,788,897	\$286,300	EPS041	28	\$1,788,897	\$71,600	CCF68	28	\$1,788,897	\$71,600	14-4	28	\$1,788,897	4.350%	\$77,900	28	\$0	\$0	Si	\$507,400
353	CC	1006964735	MADRID SHIRLY												X					230301	15	\$918,547	\$147,000	EPS037	15	\$918,547	\$36,800	CCF68	15	\$918,547	\$36,800	14-4	15	\$918,547	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$220,600
354	CC	1006964735	MADRID SHIRLY								X									230301	15	\$958,338	\$153,400	EPS037	15	\$958,338	\$38,400	CCF68	15	\$958,338	\$38,400	14-4	15	\$958,338	4.350%	\$41,700	15	\$0	\$0	Si	\$271,900
355	CC	1125477611	MARQUEZ ANDERSON								X									230301	2	\$86,667	\$10,500	EPS037	2	\$86,667	\$0	CCF68	2	\$86,667	\$0	14-4	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$10,500
356	CC	1125477611	MARQUEZ ANDERSON								X									230301	28	\$1,788,897	\$286,300	EPS037	28	\$1,788,897	\$71,600	CCF68	28	\$1,788,897	\$71,600	14-4	28	\$1,788,897	4.350%	\$77,900	28	\$0	\$0	Si	\$507,400
357	CC	18204533	MARTINEZ JAIME	X							X							X		25-14	14	\$895,849	\$143,400	EPS041	14	\$895,849	\$35,900	CCF68	14	\$1,267,723	\$50,800	14-4	14	\$895,849	4.350%	\$39,000	14	\$0	\$0	Si	\$269,100
358	CC	1125473095	MARTINEZ ROBERTO											X						230301	14	\$861,647	\$137,900	EPS037	14	\$861,647	\$34,500	CCF68	14	\$861,647	\$34,500	14-4	14	\$861,647	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$206,900
359	CC	1125473095	MARTINEZ ROBERTO								X									230301	16	\$1,022,227	\$163,600	EPS037	16	\$1,022,227	\$40,900	CCF68	16	\$1,022,227	\$40,900	14-4	16	\$1,022,227	4.350%	\$44,500	16	\$0	\$0	Si	\$289,900
360	CC	16863175	MENESES GIOVANNI								X									231001	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
361	CC	18203710	ORTIZ WILINTON									X								230301	3	\$130,000	\$15,600	EPS041	3	\$130,000	\$0	CCF68	3	\$130,000	\$0	14-4	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$15,600
362	CC	18203710	ORTIZ WILINTON								X									230301	27	\$1,725,008	\$276,100	EPS041	27	\$1,725,008	\$69,100	CCF68	27	\$1,725,008	\$69,100	14-4	27	\$1,725,008	4.350%	\$75,100	27	\$0	\$0	Si	\$489,400
363	CC	1006978547	PARRA TARSICIO								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700	CCF68	30	\$1,916,675	\$76,700	14-4	30	\$1,916,675	4.350%	\$83,400	30	\$0	\$0	Si	\$543,500
364	CC	18202925	PEREZ ADOLFO								X									230301	30	\$1,916,675	\$306,700	EPS037	30	\$1,916,675	\$76,700														

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**Página 11 de 12

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: OFINA BOGOTA UT AERONAUTICA (1 Afiliados)																							\$1,438,000	\$230,100			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$62,600	\$0	\$0	\$407,900
Centro de Trabajo: OFINA BOGOTA UT AERONAUTICA (1 Afiliados)																							\$1,438,000	\$230,100			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$62,600	\$0	\$0	\$407,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,438,000	\$230,100			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$57,600			\$1,438,000	\$62,600	\$0	\$0	\$407,900
403	CC	1032401861	CAMARGO MAYRA																	231001	30	\$1,438,000	\$230,100	EPS005	30	\$1,438,000	\$57,600	CCF26	30	\$1,438,000	\$57,600	14-4	30	\$1,438,000	4.350%	\$62,600	30	\$0	\$0	Si	\$407,900		
Total Afiliados(299)																							\$535,005,719	\$85,523,600			\$544,283,489	\$21,694,100			\$547,800,801	\$21,834,500			\$544,283,489	\$22,713,000	\$0	\$0	\$151,765,200				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1185100002	9480158846	E	2025/01/10	2025/01/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$151,765,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					294	\$85,523,600	\$0	\$85,523,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	9	\$2,619,400	\$0	\$0	\$2,619,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	47	\$13,730,500	\$0	\$0	\$13,730,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	204	\$58,998,400	\$0	\$0	\$58,998,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	34	\$10,175,300	\$0	\$0	\$10,175,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					299	\$22,713,000	\$0	\$22,713,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	299	\$22,713,000	\$0	\$0	\$22,713,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					299	\$21,834,500	\$0	\$21,834,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	91	\$6,771,200	\$0	\$0	\$6,771,200
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	95	\$7,183,100	\$0	\$0	\$7,183,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	112	\$7,822,600	\$0	\$0	\$7,822,600
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$57,600	\$0	\$0	\$57,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)					299	\$21,694,100	\$0	\$21,694,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$76,800	\$0	\$0	\$76,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	\$214,800	\$0	\$0	\$214,800
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	9	\$660,800	\$0	\$0	\$660,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$370,700	\$0	\$0	\$370,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$76,700	\$0	\$0	\$76,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	\$585,400	\$0	\$0	\$585,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$212,600	\$0	\$0	\$212,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	\$306,800	\$0	\$0	\$306,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$76,700	\$0	\$0	\$76,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	131	\$9,567,200	\$0	\$0	\$9,567,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	27	\$1,925,600	\$0	\$0	\$1,925,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	\$2,125,500	\$0	\$0	\$2,125,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	78	\$5,494,500	\$0	\$0	\$5,494,500
TOTAL					299	\$151,765,200	\$0	\$151,765,200



**INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA
AERONÁUTICA CIVIL CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022 Y LA UNIÓN
TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 EN LA REGIONAL ORIENTE.**

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Villavicencio, 6 de enero de 2025

Dr. CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA

Director Regional Oriente UAEAC
Villavicencio

Sector: Público
Cliente: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil
Contratista: Unión Temporal Aeronáutica PSC 365
NIT.: 9017012343-3
Fecha Inicio: Abril 21 de 2023
Objeto: Contratar la prestación de los servicios de seguridad destinados a la
operación de seguridad aeroportuaria.
Período: Mes de diciembre de 2024

Introducción

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las novedades relevantes que se presentaron en el servicio durante el mes de diciembre de 2024, en la Regional Oriente.

Temas

1. Relación de servicios
2. Discriminado de vigilancia operativa Vanguardia (Villavicencio)
3. Discriminado vigilancia operativa El Alcaraván (Yopal).
4. Discriminado vigilancia operativa León Bentley (Mitú).
5. Discriminado vigilancia operativa German Olano (Puerto Carreño).
6. Discriminado vigilancia operativa sitios administrativos
7. Discriminado vigilancia operativa estaciones aeronáuticas
8. Reporte general de renunciaciones, terminaciones de contrato, contrataciones, incapacidades, licencias, calamidades, accidentes laborales, siniestros y sanciones.
9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y



calidad.

10. Porcentaje de avance físico del contrato.
11. Novedades relevantes.
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.
13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Soporte archivo anexo en Excel).
14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad. (archivos anexos en pdf).
15. Planillas soporte de pago de seguridad social.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
AEROPUERTOS	MITU	LEON BENLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
			PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16
ESTACIONES AERONÁUTICAS	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO INIRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PIN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO CARREÑO	ESTACION VOR/DME PCR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1



IGDR24-012

A24-22001419L6H322

	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	CARIMAGUA	ESTACION RADAR CARIMAGUA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
ADMINISTRATIVOS	TABLON DE TAMARA	TABLON DE TAMARA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	HATO COROZAL	HATO COROZAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	TRINIDAD	TRINIDAD	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
SUPERVISORES	MITU	LEÓN BENLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PCR)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
				TOTAL		105

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO DER.	ALFA 23	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES/OPERACION	N/A	8 HORAS	1	1



IGDR24-012

A24-22001419L6H322

BODEGA DE EQUIPAJE MAÑANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
SUB-TOTAL (1)			29	65

3. Discriminado Vigilancia Operativa El Alcaraván (Yopal).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	HALCON	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR SALA DE ABORDAJE	HALCON 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OPERADOR DE MEDIOS	CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ANTIGUAS INSTALACIONES	ALCARAVAN 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA HANGARES	ALCARAVAN 2	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 0-5	ALCARAVAN 3	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE FAC	ALCARAVAN 4	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE HELISTAR	ALCARAVAN 5	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE ANTIGUA TERMINAL	ALCARAVAN 6	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 7	24 HORAS ARMADO	1	3
BAHIA 2-3	ALCARAVAN 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PLANTAS COMBUSTIBLE ICARO 17- TERPEL	ALCARAVAN 9	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA BAHIA 2-3	ALCARAVAN 10	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR INTERNO NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 11	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO BOMBEROS Y TORRE CONTROL	ALCARAVAN 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQ. PUBLICO EN BODEGA EN CALLE 46	ALCARAVAN 29	24 HORAS ARMADO	1	3
FILTRO 1	ALCARAVAN 13	16 HORAS SIN ARMA	4	8
FILTRO 2	ALCARAVAN 18	16 HORAS SIN ARMA	4	8
CONTROL INGRESO FILTROS	ALCARAVAN 16	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SALIDA PASAJEROS SALA DESEMBARQUE	ALCARAVAN 21	16 HORAS SIN ARMA	1	2
INGRESO AREAS RESTRINGIDAS	ALCARAVAN 23	16 HORAS SIN ARMA	1	3
PISO 2 AREAS ADMINISTRATIVAS	ALCARAVAN 24	16 HORAS SIN ARMA	1	2
PLATAFORMA NORTE	ALCARAVAN 25	16 HORAS SIN ARMA	1	3
HANGARES Y PLATAFORMA SUR	ALCARAVAN 26	16 HORAS CON ARMA	1	3
SALA DE DESEMBARQUE	ALCARAVAN 27	16 HORAS SIN ARMA	1	3
RECORREDOR MODULOS INTERNOS	ALCARAVAN 28	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			32	86

4. Discriminado Vigilancia Operativa León Bentley (Mitú).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR	J1	24 HORAS SIN ARMA	1	3



IGDR24-012

A24-22001419L6H322

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA Y SALIDA DE CARGA DE PESADA	ALFA 2	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 2.0	ALFA 3	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 0.2	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
SALA DE ESPERA	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO PASAJEROS FILTRO	ALFA 8	24 HORAS SIN ARMA	1	3
LLEGADA DE PASAJEROS	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
BASE BOMBEROS	ALFA 11	24 HORAS ARMADO	1	3
APOYO FILTRO	N/A	16 HORAS SIN ARMA	1	2
SUB-TOTAL (2)			12	35

5. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
CCTV	ALFA 13	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CONTERS	ALFA 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO INGRESO TERMINAL	ALFA 3	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CASA DE PLANTA	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO CASA FISCAL	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO DE PISTA	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO INGRESO FUNCIONARIOS	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR	ALFA 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO FILTRO	ALFA 15	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2	3
SUB-TOTAL (2)			12	33

6. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
AEROPUERTO TABLÓN DE TAMARA - CASANARE	ALCARAVAN 34	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO HATO COROZAL - CASANARE	ALCARAVAN 33	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO- CASANARE	DELTA 2	24 HORAS SIN ARMA	2	6
AEROPUERTO TRINIDAD - CASANARE	ALCARAVAN 35	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO SAN MARTIN - META	BRAVO 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (2)			6	18



IGDR24-012

A24-22001419L6H322

7. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas.

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 12	24 HORAS SIN ARMA	3	9
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
PUERTO CARREÑO – GERMAN OLANO	ALFA 9 Y 10	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACIÓN VOR POMPEYA	VOR POMPEYA	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR MITU	VOR MITU	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	VOR YOPAL	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INIRIDA	VOR INIRIDA	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACION VOR/DME PUERTO CARREÑO	VOR CARREÑO	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION VOR SAN JOSE - GUAVIARE	VOR SAN JOSE	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION RADAR CARIMAGUA	RADAR CARIMAGUA	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (6)			14	42
SUB-TOTAL (1) +(2) +(3) +(4) +(5) +(6) = TOTAL			105	276

8. Reporte general de Renuncia, Terminaciones de contrato, Contrataciones, Incapacidades, Licencias, Calamidades, Accidentes laborales, Siniestros y Sanciones.

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE NOVIEMBRE 2024			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
RENUNCIAS	VILLAVICENCIO	1	DEL 06 DE DICIEMBRE-MONDRAGON GARZON CARLOS ANDRES
	PUERTO CARREÑO	1	DEL 05 DE DICIEMBRE- MARTINEZ VELEZ VICTOR HUGO
	YOPAL	1	DEL 06 DE DICIEMBRE- ALARCON NEIDER
			DEL 14 DE DICIEMBRE - VALENCIA SALCEDO JAIRO ALBERTO DEL 17 DE DICIEMBRE - MORA GUTIERREZ YESICA ANDREA DEL 19 DE DICIEMBRE - MEJIA BANDERA JORGE ELIECER DEL 21 DE DICIEMBRE - SOGAMOSO MARTHA LUIS ALFONSO
TERMINACIONES DE CONTRATO	MITU	1	DEL 14 DE DICIEMBRE- MARTINEZ CARDENAS JAIME
CONTRATACIONES	VILLAVICENCIO	2	DEL 11 DE DICIEMBRE- GOMEZ HENAO DUVER FERNANDO DEL 11 DE DICIEMBRE- RIOS GALLEGU LUISA FERNANDA
INCAPACIDADES	VILLAVICENCIO	4	DEL 23 AL 23 ,01 DIA- RAMIREZ RIOS DIEGO ALEJANDRO DEL 02 AL 03 ,02 DIAS- CUMABALAZA RIVEROZ CLARA VIVIANA DEL 08 AL 09, 02 DIAS- CUMABALAZA RIVEROZ CLARA VIVIANA DEL 23 AL 24, 02 DIAS- VELAZQUES HERNANDEZ ALONSO
	MITU	3	DEL 15 AL 17, 3 DIAS – TALGA CRIANZA CLAUDIA GORGINA DEL 10 AL 12, 3 DIAS – ACOSTA RODRIGUEZ JUAN GABRIEL DEL 08 AL 10, 3 DIAS- URREA QUINTERO PEDRO ANTONIO
	PTO. CARREÑO	2	DEL 09 AL 09, 1 DIA – RODRIGUEZ SILVA LINA SOFIA DEL 04 AL 06, 3 DIAS- CASTAÑEDA JIMENEZ JOSE DAVID
	YOPAL	3	DEL 2 AL 4, 3 DIAS- TRIANA MATTA GERSON STITH DEL 10 AL 14, 05 DIAS-SOGAMOSO RIOS MARGARITA DEL 01 AL 02, 2 DIAS- INOCENCIO CALDERON DINA YURLEY
LICENCIAS	-----	-	-----
CALAMIDADES	-----	-	-----
SANCIONES	MITU	2	DEL 3 AL 4, 02 DIAS- ORTIZ BENJUMEA WILLINGTON



			DEL 17 AL 18,02 DIAS- URIBE LOPEZ JOEL ROBINSON
	PUERTO CARREÑO	1	DEL 15 AL 22,08 DIAS- CASTAÑEDA CRUZ MAYERLIN
	YOPAL	3	DEL 03 AL 03, 1 DIA- RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUZ MERY DEL 02 AL 02, 1 DIA- GARCIA RODRIGUEZ DIEGO MARTIN DEL 04 AL 04, 1 DIA- CUELLAR JAIMES ANDRES LIBORIO
	VILLAVICENCIO	1	DEL 1 AL 3, 3 DIAS- TABORDA REY EDICSON ASMED

9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

En el mes de diciembre del presente año se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

Seguridad Vial:

Esta capacitación se realizó por Google Meet del 13 al 28 de diciembre, en donde se dieron los temas de ¿Qué es seguridad vial?, Tips de información vial, ¿Qué es el SOAT?, buenas conductas para conductores, conductas seguras del peatón y tipos de señales de tránsito.

Esta capacitación se realiza no solo porque el personal como coordinador de contrato y los supervisores manejan vehículos de la empresa, sino porque al realizar uno de los análisis de la encuesta sociodemográfica se identifica que la mayoría de los trabajadores se desplaza en vehículos propios (motocicletas o ciclas) o caminando hacia sus trabajo y casa; por lo cual es fundamental concientizar al personal sobre las normas de tránsito, las medidas de seguridad que deben de tener y la importancia de cumplir con los EPPs y regulaciones básicas con respecto a SOAT y revisiones.

Nota: El material de apoyo y listado de asistencia se encuentran en el Anexo 1

Pausas Activas:

Como iniciativa de los supervisores, está el promover las pausas activas entre los trabajadores durante las jornadas laborales, específicamente durante las actividades que son guiadas por ellos como lo son las formaciones de entrega de puesto, reuniones programadas o durante las rondas de supervisión. Esta actividad fue avalada por el área de SST para fortalecer el tema de higiene postural, ergonomía y salud física, se dan los criterios y directrices a tener en cuenta durante su ejecución.

Seguimientos Médicos y Recomendaciones

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Diciembre



Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Barrero Baquero Jimena	YOPAL	Ingreso	11/12/2024
Ramirez Millan Edin Rafael	YOPAL	Ingreso	20/12/2024
Dyna Inocencio Calderon	YOPAL	Pos Incapacidad	26/12/2024
Urango Perez Jorge Elecer	YOPAL	Ingreso	28/12/2024

Todos los seguimientos y recomendaciones médicas emitidas en este mes de diciembre se realizaron para la ciudad de Yopal, dado que hubo varios ingresos por la rotación del personal que se tuvo dada la temporada de fiestas.

De igual forma el caso de Dyna Inocencio, que, a pesar de no superar los 30 días de incapacidad, por el tipo de procedimiento médico que se realizó, se prefirió realizar este examen post incapacidad para asegurar que se encontraba en condiciones óptimas de salud para su retorno laboral.

Accidentes y Enfermedades Laborales

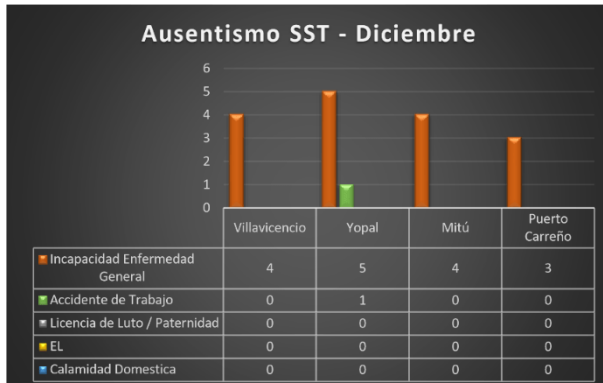
El 18 de diciembre en la ciudad de Yopal se reportó un accidente laboral con el Sr. Andrés Molina Saenz, dado que mientras hacia sus recorridos perimetrales una ráfaga de viento con residuos del ambiente le ocasiona que un elemento desconocido se incruste en el ojo izquierdo, a las 08:00am el trabajador notifica al supervisor de turno la novedad, quien lo releva del puesto para dirigirlo a sanidad aeroportuaria y es allí donde le hacen un lavado y le retiran el objeto.

En simultaneo el área de SST hacia el debido reporte a la ARL por medio del FURAT para que el trabajador se dirigiera a un centro de salud y le hicieran una valoración más específica. No obstante, el Sr. Molina manifiesta sentirse en buen estado de salud para continuar con la prestación del servicio de vigilancia y por decisión propia decide no asistir al centro de salud.

Es de resaltar que como el evento fue reportado a la ARL, el señor puede ir al centro médico hasta que se cumpla el tiempo para que se declare cierre administrativo.

Estadísticas de Seguridad y Salud En El Trabajo

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.



Grafica 1. Estadísticas de ausentismo del personal en diciembre

Teniendo en cuenta las anteriores estadísticas, la ciudad con mayor ausentismo por incapacidad general fue la ciudad de Yopal seguida por la Ciudad de Mitú, en ambos casos incapacidades menores sin alteraciones significantes del estado de salud de los trabajadores a excepción del caso de la Sra. Dyna Inocencio de Yopal quien por un procedimiento quirúrgico mayor entra con las debidas restricciones y recomendaciones a su puesto de trabajo.

Es de resaltar la disminución del ausentismo en Villavicencio con respecto a los meses anteriores, ya que solo fueron por 2 personas, una la cual se incapacito 2 veces en el mes.

Ciudad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	37
Yopal	39
Puerto Carreño	6
Mitú	11
Puerto Inirida	0
San Jose del Guaviare	0
Casanare	5
Meta	0
Total Días Ausentismo	98

Tabla 2. Días de ausentismo laboral en diciembre

No obstante, es de resaltar que en cuanto a días de ausentismo la ciudad de Villavicencio se encuentra en el segundo lugar dado que se tiene un trabajador con una incapacidad mayor a 30 días por causas de una enfermedad de origen común que padece.

Protocolo de Prevención de Acoso Laboral:

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos legales exigidos por el ministerio de trabajo, el congreso de Colombia y demás entes reguladores tanto a nivel nacional como internacional a los cuales se acoge Colombia y por ende la UT, se desarrolló el “Protocolo de Prevención de Acoso Laboral por Actos Sexuales y/o Discriminación por Razón de Identidad de Género y Orientación Sexual en el Ámbito Laboral”, junto con la política de Prevención de Acoso Laboral PLT-SST-04, con el objetivo de establecer los criterios que



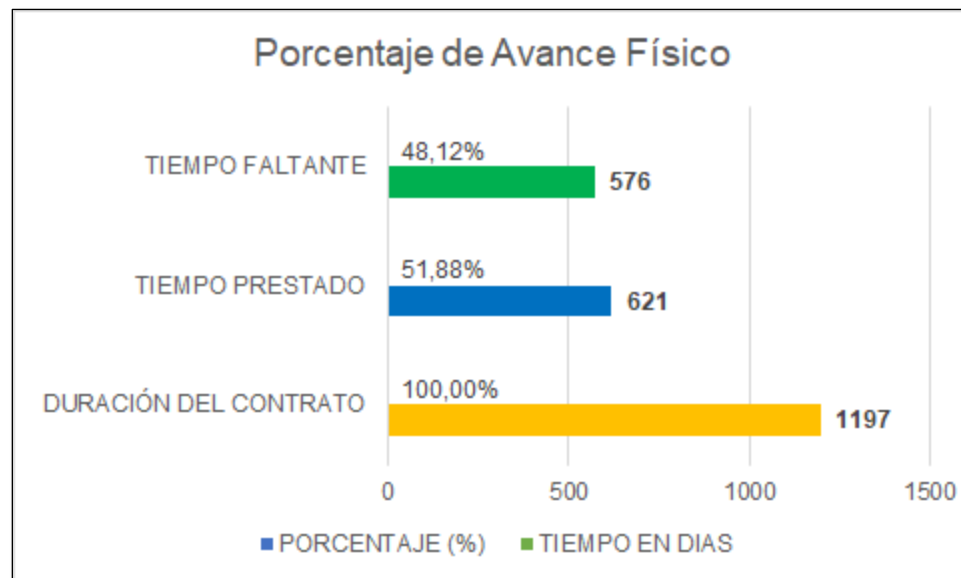
se deben de tener en cuenta para la prevención de dichas situaciones, el manejo que se les debe de dar en caso de presentarse, y lo más importante para que todos los trabajadores y demás partes interesadas conozcan el mecanismo de radicación de PQRS y las actividades y/o mecanismos de prevención que maneja la UT Aeronáutica PSC 365.

Actividades de Festividades:

En conmemoración de estas fechas decembrinas y como muestra de nuestro agradecimiento para los trabajadores, la UT Aeronáutica PSC 365 realizo el 27 de diciembre la rifa de 29 electrodomésticos para el personal de la regional oriente: Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Yopal, Tablón de Tamara, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, Villavicencio, San Martín, Pompeya y Carimagua.

10. Porcentaje de avance físico al 31 de diciembre 2024.

CONCEPTO	TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE (%)
Duración del Contrato	1197	100,00%
Tiempo Prestado	621	51,88%
Tiempo Faltante	576	48,12%



11. Novedades Relevantes

Estados CCTV

- En Villavicencio hay 19 cámaras en total. Con sistema Indigo Visión hay (15 cámaras fijas y 4 cámaras PTZ) de las cuales hay 1 cámara fuera de servicio por falla presentada ante descarga eléctrica. Se encuentra en revisión para garantía o arreglo.



IGDR24-012

A24-22001419L6H322

- En Puerto Carreño hay 26 cámaras en total.
Con sistema Indigo Visión ubicadas en la terminal provisional 26 cámaras operando todas sin novedad especial.
- En Mitú hay 24 cámaras en total
Con sistema Indigo Visión hay (19 cámaras tipo domo fijas y 5 cámaras PTZ), las cuales todas están operativas.
- En Yopal hay 69 cámaras en total
Con sistema Indigo Visión hay (12 Domos PTZ, 01 cámara PTZ color y 56 cámaras fijas) de las cuales 01 cámaras con novedad: Domo 048 parqueadero público continua fallas en imagen, Joystick marca Índigo Visión, serie 1885418, asignado al servicio del CCTV fue reparado el día 04/07/2024 y quedó nuevamente fuera de servicio el día 20/07/2024.

Otras Novedades

- El día 13 de diciembre de 2024, llegada y armado de máquina de RX y detector de metal pórtico ambos nuevos al aeropuerto Vanguardia de Villavicencio.



- 16 de diciembre de 2024, llegada de máquina de Rx y arco detector al aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño - Vichada, pendiente armado hasta el arribo de los técnicos.





IGDR24-012

A24-22001419L6H322

12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato

Se realizó visita el día 13 de diciembre de 2024 por parte del coordinador general del contrato a los puestos de seguridad de la U.T. aeronáutica PSC365 del VOR de Pompeya- Meta.



Se realizó visita el día 18 de diciembre por parte del coordinador general del contrato a los puestos de seguridad de la U.T. aeronáutica PSC365 del Aeropuerto Vanguardia Villavicencio.



IGDR24-012

A24-22001419L6H322



Puesto alfa 14 junto al personal de seguridad.



Puesto alfa 18 VOR



Instalaciones del VOR



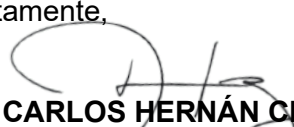
Cerramiento perimetral

13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Archivo anexo en Excel).

14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

15. Planillas soporte de pago de seguridad social.

Atentamente,


ING. CARLOS HERNÁN CRUZ LÓPEZ
Coordinador General Regional Oriente
Unión Temporal Aeronáutica PSC 365

Listado de Asistencia Capacitación Seguridad Vial

No.	Nombres y Apellidos	No. Documento	Cargo	Ciudad	Puntaje
1	José Ferney Navarro ibagon	1121939543	Supervisor	Villavicencio	8 / 10
2	Victor Alfonso granja Díaz	93138467	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
3	Andres Felipe Hernández quintero	16930207	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
4	Ferney Alfonso rozo mendez	86082845	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
5	Juan David Cordero villegas	1125471427	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
6	Luis Fernando Cárdenas Mesa	86055164	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
7	Fredy Alexander Morales Salamanca	9430554	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
8	Jonatan tejada guerrero	1118548753	Guarda de Seguridad	Yopal	6 / 10
9	Jorge eliecer mejía bandera	9691394	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
10	Victor Hugo Martínez Velez	1089746086	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
11	Oscar adelso Pérez Burgos	9433620	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
12	José Alfredo joya Alvarado	74370924	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
13	Edwin Humberto García Montilla	1192731605	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
14	Fabian Yobany Rodríguez Torres	11411462	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	9 / 10
15	Otoniel Guayanes Rincon	9657863	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
16	Dyna yurley Inocencio calderon	1118552897	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
17	Leidy patricia escobar gonzalez	1112469635	Guarda de Seguridad	Villavicencio	5 / 10
18	Jose Alexander Agaton	1127389692	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	7 / 10
19	Carlos Humberto Toncon Torres	1118649005	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	7 / 10
20	Nancy yaneth quacavare marin	1127382892	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
21	Juan Camilo Peña Meneses	14396198	Guarda de Seguridad	San Martín	9 / 10
22	Suleima Marin Garcia	1022363629	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
23	Jose Norberto Muñoz Sanchez	86080282	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	9 / 10
24	José Florián Quevedo Agua	18202302	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
25	Francisco Wilson Martínez	18251516	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	5 / 10
26	Didier ancizar collazos Trujillo	1121959184	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
27	Aura Milena Giraldo Poveda	35260671	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	8 / 10
28	Heinsohn Velasco Parrado	17338893	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
29	Nelson German Gomez Chitiva	6965262	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
30	Cristian Orlando torres Benavides	1030546478	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
31	Michal Gutierrez Jimenez	1121881489	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
32	Gricela marin	41057891	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
33	Diego de Jesus agudelo figueroa	10195561	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
34	Jose andres caipa medina	1124993671	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
35	Cristóbal barón Marín	18261559	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
36	Luis crijalba valencia ramirez	18205495	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
37	Castro Clavio Rodrigo	17356627	Guarda de Seguridad	San Martín	8 / 10
38	Jimmy Alejandro gallo Espinoza	1122652211	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
39	Anderson Julian Márquez pereira	1125477611	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
40	Harold Alberto zuluaga león	7361939	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
41	Yesid Sanabria	7366300	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
42	Elkin Ferney Ladino Guevara	1072720161	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
43	Andrés liborio Cuéllar Jaimes	1118544675	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
44	Rady Andres Reuter Carrero	8191461	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
45	Fredy leonardo ulloa Castañeda	86051678	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
46	Oscar Julián Rodríguez	11511208	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
47	Miller Yamil Pan Cisneros	7363911	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
48	Juan Antonio Alemán Mejía	18205691	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
49	William de Jesús rojas ramirez	10125974	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	7 / 10
50	Hernández Castillo vidalia	41250592	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
51	Luis Fredy palomá cortes	17358136	Guarda de Seguridad	San Martín	9 / 10
52	Francisco Wilson Martínez	18261516	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
53	Vidalia Hernández Castillo	41250582	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
54	Omar Inocencio Pinto	74862591	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
55	Diana Katherine Vera Gualteros	1119891235	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
56	Jhor Estiven Bernal Sánchez	1127393932	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	8 / 10
57	Fredy Alexander Ortiz velandia	1118704097	Guarda de Seguridad	Yopal	6 / 10
58	Cesar Augusto Sierra Osorio	4136308	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	9 / 10
59	YORBIS CELIS QUINTERO	1007394891	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
60	Michael mora castillo	19003173	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
61	Harvey Paez Tumay	1115858491	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
62	Mayuri Cardozo cabrera	1124036841	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
63	Diego Alejandro Ramírez Rios	1047446855	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
64	Yensen Dawin Salcedo niño	1007050601	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
65	Jhorman Manuel Martínez Torres	1007310308	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
66	María Lucresia Marin Contreras	41255495	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
67	Duver Fernando Gómez Henao	86076878	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
68	Monica patricia Mondragon	21191710	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
69	Diego Andrés Matallana Medina	86065173	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
70	Hamilton pontón Galviz	1125004236	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
71	Mayerlin Castañeda Cruz	30937676	Supervisor	Puerto Carreño	9 / 10
72	Ylson Hurtado Lopez	7365422	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	8 / 10
73	Yan Luis González Vargas	1127389121	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
74	Jorge Eli Bohórquez Bonilla	17343825	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
75	Emiro nuñez paez	5030795	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
76	Jorge Enrique Sierra	93293618	Supervisor	Villavicencio	9 / 10
77	Jonathan andres echeverria garzon	1122646825	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
78	Jaime Orlando Silva Bernal	18205113	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
79	Deneyer Duarte Gutiérrez	9432934	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
80	Oscar Avila Bobadilla	3276319	Operador de Medios Tecnológicos	Villavicencio	8 / 10
81	Audi Fernando cabulo Cely	74814827	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	6 / 10
82	Laura Ximena Guzmán Montenegro	1122506953	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
83	Yilber Alfonso huertas	1123860765	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
84	Edicson Asmed Taborda Rey	1022332986	Supervisor	Villavicencio	8 / 10
85	German Augusto Gonzalez Salazar	13495716	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
86	Alcides Fernando Rodríguez Sánchez	1125469555	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
87	Maria Nella Acuña Díaz	1007329962	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
88	Didier Fernando Albarracín forero	1121968390	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
89	Edwin Alonso Gómez Oros	1116664038	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	8 / 10
90	Favio García Garrido	74847870	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	6 / 10

91	José Fernando gualteros Arévalo	1116664205	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	8 / 10
92	Herbin pedro Gonzalez Restrepo	1121718608	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	9 / 10
93	Jose David Castañeda Jiménez	1115865974	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
94	Michael Rojas Moreno	1127389635	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
95	Martha Juliana cohecha patino	1007309964	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
96	Wilber Antonio Bernal sanchez	1127389966	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
97	Giovanni meneses mora	16863175	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
98	Lina sofia Rodriguez silva	1127383258	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
99	Daris Yuneida Riveros Rivas	1007310435	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
100	Marco Luis Souza Restrepo	1006978016	Guarda de Seguridad	Mitú	6 / 10
101	Divi herrera gaitan	1010040987	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
102	Jose Isel Serna	6138495	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
103	John Jairo Guerrero Camacho	18202943	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
104	Ferney Bernal Martinez	1118166339	Supervisor	Yopal	8 / 10
105	Wilson Fredy Jaramillo Rodríguez	1125472281	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
106	Roberto carlos Martinez Romero	1125473095	Guarda de Seguridad	Mitú	7 / 10
107	Richard Alonso Arango Portura	1125472591	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
108	Jaison duran lopez	4214952	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
109	Nifia zuley Mireles avella	30938190	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
110	Jaime marquez García	15621821	Supervisor	Puerto Carreño	9 / 10
111	Alexis Fernando Ramírez	86058857	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
112	Claudia Isabel Castillo	40385810	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
113	Joel Robinson Uribe López	1007455448	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
114	German pardo Diaz	1121817465	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
115	Irlen Manuel Ramírez Sánchez	1121962674	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 10
116	Jose Aristides barrera jimenez	86082002	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
117	Dionel Bernal Parra	9659510	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
118	Shirly Jenixer Madrid Gomes	1006964735	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
119	Derli machado espinosa	52539989	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
120	Wilmer ferney villa acosta	1125477040	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
121	Melquicedec Aguirre Diaz	74814241	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
122	Orlando de Jesús Ramírez González	18205711	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
123	René Alexander Restrepo Valencia	1125468606	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
124	Pedro antonio urrea quintero	71004699	Supervisor	Mitú	9 / 10
125	Hector niño	18262001	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
126	Ofranio Pulido Martinez	18263092	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
127	Alber Vladimir Jaramillo cordero	1125471116	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
128	Carmen Agudelo Brito	40418175	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
129	Ofranio Pulido Martinez	17263092	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
130	Tarsicio Parra Valencia	1006978547	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
131	Eiber Aleisi Miranda Gutiérrez	1127382651	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	9 / 10
132	Armando junior Rodríguez Rodríguez	1039452615	Supervisor	Mitú	9 / 10
133	Deivy johan lerna ospina	1088281384	Operador de Medios Tecnológicos	Puerto Carreño	9 / 10
134	Wilson Benítez rozó	17547400	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
135	Moisés Leopoldo Mendoza	18263725	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
136	Pablo Henry Urrego	74325049	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
137	Carlos Alberto Ortiz acosta	9658627	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
138	Yeferson Andrés Troncoso Leguizamón	1127387480	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
139	Claudia Alfonso Chaparro	52269069	Supervisor	Puerto Carreño	8 / 10
140	Walter Coba Guay	7365349	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
141	Andersson pidiachi valor	1115851289	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
142	Linder Meller Leal Mejia	91479176	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
143	Carlos Tomas Zambrano Leon	11410568	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
144	Wisner David Jiménez chinchilla	1121816904	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
145	José Roberto sodre ferreira	18202265	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
146	Jhon herley estepa cuevas	9434388	Supervisor	Yopal	9 / 10
147	Carlos julio Díaz Rodriguez	86049363	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
148	John Jairo Peñaloza Ospitia	93377257	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
149	Luz mery de la Espriella Correa	69802056	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 10
150	Claudia Georgina Talga Crianza	52896820	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
151	Willington Ortiz benjumea	18203710	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 10
152	Luisa Fernanda rios gallego	1122133660	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
153	Andrés Molina Sáenz	16188400	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
154	Berley Rivas Encinoza	74849143	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
155	Blanca yerica niño sierra	23726428	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
156	Carlos mauricio dorado pasaje	1086332950	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	9 / 10
157	Harol Yesid Vargas fuentes	1002621898	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
158	Arlax Mendoza López	1115912628	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
159	Damián Rodríguez	18204729	Guarda de Seguridad	Mitú	6 / 10
160	Oscar Dario Yepes presiga	98511668	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
161	Aida luz González Barroso	1125476620	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
162	Oscar Ferney Andrade	86066663	Guarda de Seguridad	Villavicencio	6 / 10
163	Oscar Ferney Andrade	8606666	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
164	José Daladier Estrada Resende	1007329921	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
165	Ferney Alexander González Restrepo	1125469583	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	7 / 10
166	Elvis Jose Gutierrez Avellaneda	1119512393	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
167	Flor Alicia Castro Caro	47436779	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
168	Karen Yolanda Cañon Ríos	1001971340	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
169	Nesli Yohanna Machado	40410269	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
170	Milton antonio sanchez uribe	18205243	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 10
171	Adolfo Pérez Villa	18202925	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
172	Pedro achagua piraban	9433804	Guarda de Seguridad	Yopal	7 / 10
173	Aldemar Trujillo Mejia	1076982706	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	9 / 10
174	Narciso ortiz lombana	7363304	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
175	Juan Gabriel Acosta Rodríguez	1125475833	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
176	Sergio Esteban Gonzalez alonso	1121960398	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
177	Maria Zulay pidiache tumay	1118545402	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
178	Andrés Martínez	86053634	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
179	Nelson Leonel Gutiérrez Rios	79184971	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
180	Guillermo Sandoval Suárez	74770268	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	8 / 10
181	Margarita Sogamoso Rios	33481189	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
182	Geovanny Isaias Caballero Torres	1106890111	Supervisor	Yopal	9 / 10
183	Nelson Uriel Alarcon Tumay	1118559076	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
184	Adriana García	30937688	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
185	Juan Carlos Báez Rodríguez	1073238004	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
186	José beliver Maldonado Páez	74859454	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
187	Jefferson villamizar	1118552727	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
188	Jose Albeiro Riay Cotinchara	1115850280	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
189	Norberto Torres Mendez	17653687	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
190	Lina Marcela Quintero Alvarez	1126704586	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10

191	José nilsen pabón pulido	5825008	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
192	Albeiro garzon adan	74812698	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
193	Roger Ignacio Nocua Nontoa	1118536534	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
194	Pedro Antonio López Rivera	88168270	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
195	Jorge Anibal García	74812761	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
196	Ronal alver Ramos sanabria	11446724	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
197	Sandra Patricia Torres Rodríguez	47435129	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
198	Luis Gabriel Ladino Leal	11411905	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
199	Víctor Alfonso Alvarado	1118538217	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
200	Alonso Velasquez hernandez	17340854	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
201	Nelson Abelardo Lopez Reyes	1125473029	Guarda de Seguridad	Mitú	8 / 10
202	Policarpo cuellar romero	1127383499	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	7 / 10
203	Policarpo cuellar romero	1127383498	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	8 / 10
204	Luis Eris Rodríguez	1118775021	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
205	Karol vasquez	1192748090	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
206	Luis Eris Rodríguez	4284914	Supervisor	Yopal	9 / 10
207	Yeferson Guezco Rojas	1127390032	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
208	Nancy yaneth guacavare marin	1127382892	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
209	Luis Eduardo Martínez Cespedes	17291753	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
210	John Arnulfo Gómez Prada	86074331	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
211	Ciro Alfonso Parra Hospicio	1109388774	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	9 / 10
212	Elena Maria Pinzón Gutiérrez	1121824330	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
213	Maria Carmenza Rodríguez Beenal	47431238	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
214	Leidy mallarid Solano Alvarez	1006979012	Guarda de Seguridad	Mitú	6 / 10
215	Franklin Peña Castillo	17419414	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
216	Javier Alexander Burgos Baquero	86071298	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
217	Eider Barbosa pidiache	1115690782	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
218	Marleny benitez	68306483	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
219	Yilmer Alexander ceron motta	1116662805	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
220	Herlan Eduardo León Sanch3z	1121714275	Guarda de Seguridad	Puerto Inírida	9 / 10
221	Luz Mery Rodríguez Rodríguez	24144014	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
222	Lucia Jimenez Jimenez	46643791	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
223	Jhon Alexander sibo	9434788	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
224	Luz Mery Rodríguez Rodríguez	24144014	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
225	Miguel Antonio Orjuela Hernandez	17267177	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
226	Suldy Lorena Burgos jara	1118533976	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
227	Edward Gonzalo Riveros Anzola	86088235	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
228	Jose Walter uva herrera	80222107	Guarda de Seguridad	Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)	9 / 10
229	Dairo Maldonado Rincon	74862361	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
230	José Alfredo joya Alvarado	7437024	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
231	Heinsohn Daniel velasco delgadillo	1121960178	Guarda de Seguridad	Villavicencio	7 / 10
232	Victor Orlando Morera Cortes	1069898749	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
233	José Antonio Vargas Durán	74853250	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
234	Pedro anthony lopez travieza	1125477125	Guarda de Seguridad	Mitú	7 / 10
235	Fredy Humberto Gutiérrez Pereira	79849787	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
236	Jonatan Sanabria moreno	1125473871	Supervisor	Mitú	6 / 10
237	Manuel blanco	9523316	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
238	Fany caro	1118535813	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
239	Maria Magaly López jaramillo	66849305	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
240	Javier Achagua Garrido	74858377	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
241	Jimena Barrera Baquero	1116613755	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
242	Dairo Gonzalo mina Zúñiga	1234789198	Guarda de Seguridad	Villavicencio	8 / 10
243	José William castañeda torres	74857652	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
244	Evin Neider Carrión Reyes	1121886494	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
245	Harol Ferney Andrade Orozco	10305283	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	9 / 10
246	Rut Mary fuentes Suárez	23937862	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
247	Jhon herley estepa cuevas	9434388	Supervisor	Yopal	8 / 10
248	Ana Milena Angel Moreno	23710322	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
249	Jairo Yesid Borrero Gómez	18204189	Guarda de Seguridad	Mitú	9 / 10
250	Jorge Enrique Blanco perez	17324933	Guarda de Seguridad	Pompeya	7 / 10
251	Fredy yesid neira mora	17348551	Guarda de Seguridad	Pompeya	8 / 10
252	Aldemar Ojeda Quintero	17590807	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	9 / 10
253	Andrés Gutiérrez	18611598	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
254	Nestor Ivan Sánchez mota	1116665548	Operador de Medios Tecnológicos	Yopal	9 / 10
255	Antonio Jiménez reyes	17414444	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
256	Pedro Alvis Chávez	18262892	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
257	Marcos Onel Blanco Gutiérrez	7364835	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
258	Luz Adriana fandiño basabe	1030556738	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
259	Erlin sofia marin rivera	1116793925	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
260	Andrea Mayerly Santana Rey	1119893914	Guarda de Seguridad	Villavicencio	9 / 10
261	Oscar Nustes Salazar	7818648	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10
262	Néstor Rafael García	74812045	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
263	María De Los Angeles Romero Ovejero	33480444	Guarda de Seguridad	Yopal	9 / 10
264	Tobías Orduz Condia	9398040	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
265	Manuel Vicente Martínez Velásquez	94388620	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
266	Edilberto Aguirre	74857872	Guarda de Seguridad	Yopal	8 / 10
267	Arlina Senayda Eslabas Gaitan	1127383563	Guarda de Seguridad	Puerto Carreño	9 / 10

Capacitación de Seguridad Vial

Lo invitamos a leer detenidamente la información suministrada en el presente cuestionario y de acuerdo a los conocimientos adquiridos responder todo el formulario de evaluación; los temas que trataremos en esta oportunidad son:

1. ¿Qué es seguridad vial?
2. Tips de información vial
3. ¿Qué es el SOAT?
4. Buenas conductas para conductores
5. Conducta seguras del peatón
6. Tipos de señales de tránsito

Esta capacitación se aprueba con un puntaje igual o superior a 7, por ello lea bien los infogramas antes de responder el cuestionario. Tiene máximo 2 intentos de presentar la evaluación.

* Indica que la pregunta es obligatoria



Datos Laborales

1. Nombres y Apellidos Completos *

2. 2. No. de Documento de identificación *

3. 3. Cargo que desempeña *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Guarda de Seguridad
- ☐ Operador de Medios Tecnológicos
- ☐ Supervisor
- ☐ Administrativos

4. 4. Ciudad y/o Departamento en el cual trabaja *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Villavicencio
- ☐ Yopal
- ☐ Puerto Carreño
- ☐ Mitú
- ☐ Casanare (Trinidad, Hato corozal, Tablón de Tamara y Paz de Ariporo)
- ☐ San José del Guaviare
- ☐ Puerto Inírida
- ☐ Pompeya
- ☐ San Martin
- ☐ Carimagua
- ☐ Bogotá

Material de Estudio



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

¿Qué es?

Es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, a través del conocimiento y



cumplimiento de las leyes y reglamentos, bien sea **como conductor, peatón o pasajero**, para usar correctamente las vías públicas, previniendo los accidentes de tránsito.

Información General de Seguridad Vial



La velocidad máxima permitida en una zona residencial y de alta afluencia de personas es de **30km/h**



Revisión Tecnomecánica

- ❖ **Carro:** Debe hacerse a los **6 años** después de la fecha de adquisición y posteriormente anualmente (1 vez al año)
- ❖ **Moto:** Debe hacerse a los **2 años** después de la fecha de adquisición y posteriormente anualmente (1 vez al año)

¿Cuándo se considera un accidente de tránsito un accidente de trabajo?



Ejecución de una labor por orden del empleador y bajo su autoridad aún fuera del horario de trabajo.



Si ocurre en el traslado de la casa al trabajo y viceversa, siempre y cuando el vehículo sea de la empresa



Si el transporte es suministrado por el empleador.



UNIÓN TEMPORAL
AERONAUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

¿Qué es el SOAT?

Es un seguro obligatorio para todos los vehículos motorizados.



Cubre los riesgos de muerte y lesiones, tanto de los ocupantes de un vehículo automotor como de los peatones que resulten afectados como consecuencias de un accidente de tránsito.

SOAT
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



- ✓ Recuerda que el SOAT debe hacer renovado **anualmente**
- ✓ Frente a un accidente de tránsito debe proteger la escena demarcando con conos o señales, dar aviso a las autoridades (123 o #767) y en caso de requerirse socorrer a los heridos graves.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

Buenas Conductas Para los Conductores



- ✓ Mantener las luces encendidas cuando es necesario
- ✓ Evitar movimientos repentinos
- ✓ Conservar la distancia entre vehículos y motocicletas
- ✓ Respetar las señales de tránsito
- ✓ Llevar una velocidad moderada
- ✓ Utilizar direccionales previas al giro
- ✓ Tener los papales al día del carro o moto



- ✓ **Mientras conduces NO utilizar el celular o cualquier aparato electrónico para hablar, chatear, jugar o escuchar música.**
- ✓ En el caso de los motociclistas y ciclistas llevar los elementos de protección personal (casco y chaleco)

Debe ser uno que cumpla con la Resolución 1737 y NTC 4533. Por lo tanto **verifica que este tenga los sellos de seguridad**



¿Sabes cual es el casco adecuado que debes utilizar?





UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

Conductas Seguras del Peatón

- ✓ Cruzar sólo por zonas habilitadas: no lo hagas en mitad de la calle o entre autos detenidos. Camina hasta el semáforo o paso de cebra más cercano y cruza con precaución.
- ✓ Evitar transitar por la vía pública si has bebido alcohol
- ✓ Caminar sin revisar el celular
- ✓ Evitar transitar por las ciclovías, recuerde que son vías exclusivas para bicicletas y deben de ser respetadas



¿Sabes cuantos tipos de señales de transito hay?

1. Señales Horizontales

Son aquellas que están demarcadas en el suelo y su propósito es regular el tránsito; las más importantes son las cebras (paso de peatones), línea amarilla (doble sentido de circulación), línea blanca (circulación en el mismo sentido), líneas paralelas que permiten el paso líneas antibloqueo, etc.



2. Señales Verticales

Estas se encuentran divididas en señales preventivas, reglamentarias e informativas



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

¿Sabes cuantos tipos de señales de transito hay?

2.1 Señales Reglamentarias

Indican un cumplimiento obligatorio por parte de los conductores; es necesario cumplirlas para evitar accidentes y sanciones o multas.

SR-01 PARE	SR-02 CEDA EL PASO	SR-03 SIGA DE FRENTE	SR-04 NO PASE	SR-05 GIRO A LA IZQUIERDA SOLAMENTE	SR-06 PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA	SR-07 GIRO A LA DERECHA SOLAMENTE	SR-08 PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA
SR-09 GIRO EN "U" SOLAMENTE	SR-10 PROHIBIDO GIRAR EN "U"	SR-11 DOBLE VIA	SR-12 TRES CARRILES (UNO EN CONTRAFLUJO)	SR-13 TRES CARRILES (DOS EN CONTRAFLUJO)	SR-14 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA IZQUIERDA DERECHA	SR-15 PROHIBIDO EL CAMBIO DE CALZADA DERECHA IZQUIERDA	SR-16 CIRCULACIÓN PROHIBIDA EN VEHICULOS AUTOMOTORES
SR-17 VEHICULOS PESADOS A LA DERECHA	SR-18 CIRCULACIÓN PROHIBIDA A LA IZQUIERDA DE CARGA	SR-19 PEATONES A LA IZQUIERDA	SR-20 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE PEATONES	SR-21 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE CABALZADURAS	SR-22 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE BICICLETAS	SR-23 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE MOTOCICLETAS	SR-24 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE MAQUINARIA AGRICOLA
SR-25 CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE VEHICULO DE TRACCIÓN ANIMAL	SR-26 PROHIBIDO ADELANTAR	SR-28 PROHIBIDO PARQUEAR	SR-29 NO PARQUEAR NI DETENERSE	SR-30 PROHIBIDO POTAR	SR-38 VELOCIDAD MAXIMA	SR-39 VELOCIDAD MINIMA PERMITIDA	SR-39B VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA

2.2 Señales Informativas

Pretenden informar a los conductores sobre sitios importantes presentes en la ruta; se identifican direcciones, sitios de interés, sitios turísticos, etc.

SI-05C DESCRIPCIÓN DE CURVAS	SI-06 CONFIRMACIÓN DE DESTINO	SI-07 SITIO DE PARQUEO	SI-07A ZONA ESPECIALES DE PARQUEO	SI-08 PARADERO DE BUSES	SI-09 ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	SI-10 TRANSBORDADOR	SI-11 VIA PARA CICLISTAS
SI-12 MONUMENTO NACIONAL	SI-13 ZONA MILITAR	SI-14 AEROPUERTO	SI-15 HOSPEDAJE	SI-16 PRIMEROS AUXILIOS	SI-17 SERVICIOS SANITARIOS	SI-18 RESTAURANTE	SI-19 TELÉFONO
SI-20 IGLESIA	SI-21 TALLER	SI-22 ESTACIÓN DE SERVICIO	SI-23 MONTALLANTAS	SI-25 DISCAPACITADOS	SI-25A DISCAPACITADOS	SI-27 SEGURIDAD VIAL	SI-29 TRANSPORTE FERROVIARIO



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



SEGURIDAD VIAL

¿Sabes cuantos tipos de señales de transito hay?

2.3 Señales Preventivas

Tienen por objetivo advertir al usuario de la vía, la existencia de un peligro y/o situaciones previstas de carácter permanente o temporal, indicándole su naturaleza.

SP-09  CURVA Y CONTRACURVA PRONUNCIADA IZQ-DER	SP-10  CURVA Y CONTRACURVA PRONUNCIADA DER-IZQ	SP-11  INTERSECCIÓN DE VÍAS	SP-12  VÍA LATERAL IZQUIERDA	SP-13  VÍA LATERAL DERECHA	SP-14  BIFURCACIÓN EN "T"	SP-15  BIFURCACIÓN EN "Y"	SP-16  BIFURCACIÓN IZQUIERDA
SP-17  BIFURCACIÓN DERECHA	SP-18  BIFURCACIÓN ESCALONADA IZQ-DER	SP-19  BIFURCACIÓN ESCALONADA DER-IZQ	SP-20  GLORIETA	SP-21  INCORPORACIÓN DE TRANSITO IZQUIERDA	SP-22  INCORPORACIÓN DE TRANSITO DERECHA	SP-23  SEMÁFORO	SP-24  SUPERFICIE RIZADA
SP-25  PROXIMIDAD DE RESALTO	SP-25A  UBICACIÓN DE RESALTO	SP-26  DEPRESIÓN	SP-27  PENDIENTE FUERTE DESCENSO	SP-27A  PENDIENTE FUERTE ASCENSO	SP-28  REDUCCIÓN SIMÉTRICA DE LA CALZADA	SP-29  PREVENCIÓN DE PARE	SP-30  REDUCCIÓN ASIMÉTRICA DE LA CALZADA IZQ

Evaluación

5. 1. La normas de seguridad vial aplican para conductores, peatones y pasajeros

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

☐ Verdadero

☐ Falso

6. 2. La velocidad máxima permitida en una zona residencial y de alta
afluencia de personas es de:

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ 35 km/h
- ☐ 20 km/h
- ☐ 30 km/h
- ☐ 50 km/h

7. 3. ¿Cada cuánto deben de realizar la revisión tecnomecánica las motos? *

1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Debe hacerse a los 2 años después de la fecha de adquisición y posteriormente
cada 6 meses
- ☐ Debe hacerse a los 3 años después de la fecha de adquisición y posteriormente 1
vez al año
- ☐ Debe hacerse a los 2 años después de la fecha de adquisición y posteriormente
cada que la revisión de aceite lo establezca
- ☐ Debe hacerse a los 2 años después de la fecha de adquisición y posteriormente
anualmente 1 vez al año

8. 4. El siguiente párrafo sobre el SOAT es: "Cubre los riesgos de muerte y
lesiones, tanto de los ocupantes de un vehículo automotor como de los
peatones que resulten afectados como consecuencias de un accidente de
tránsito."

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falso
- ☐ Verdadero

9. 5. ¿Cada cuanto se renueva el SOAT? *

1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Depende si es carro o moto
- ☐ Anualmente - una vez al año
- ☐ Cada 2 años
- ☐ Cada 6 meses
- ☐ Hasta que me pase un accidente lo renuevo

10. 6. ¿Cuál es el casco adecuado que deben de utilizar los motociclistas para velar por su seguridad? *

1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Debe ser uno que cumpla con la Resolución 1737
- ☐ No existe regulaciones para eso, se puede usar cualquiera
- ☐ Debe ser uno que cumpla con la Resolución 1737 y NTC 4533
- ☐ No es obligatorio el uso del casco, solo en viajes de carretera

11. 7. ¿Las señales de transito verticales se subdividen en que tipos de señales?

* 1 punto

Marca solo un óvalo.

- ☐ Horizontales y verticales
- ☐ Preventivas y Reglamentarias
- ☐ Informativas, horizontales y reglamentarias
- ☐ Preventivas, Reglamentarias e Informativas

12. 8. ¿La siguiente señal de tránsito, que tipo de señal es? *

1 punto



Marca solo un óvalo.

- ☐ Vertical
- ☐ Preventiva
- ☐ Informativa
- ☐ Reglamentaria

13. 9. ¿Cuál de las siguientes es una señal informativa? *

1 punto

Marca solo un óvalo.



☐ Opción 1



☐ Opción 2



☐ Opción 3



☐ Opción 4

14. 10. La siguiente señal, ¿Qué indica y que tipo de señal de tránsito es? *

1 punto



Marca solo un óvalo.

- ☐ Indica que no pueden transitar vehículos de carga pesada y es una señal preventiva
- ☐ Indica que es una bajada de difícil descenso y es una señal reglamentaria
- ☐ Indica que no pueden transitar vehículos de carga pesada y es una señal informativa
- ☐ Indica que es una pendiente de fuerte descenso y es una señal preventiva

Gracias por su Participación



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



COMUNICADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las líneas dispuestas para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST de la Unión temporal Aeronáutica PSC 365 son:



Teléfono / WhatsApp
316 027 8259



Correo:
sstutaero@seguridadesancarlos.com

Por medio de estas líneas, usted podrá tratar los siguientes temas:

- Reporte de accidentes laborales.
- Reporte de condiciones inseguras en su lugar de trabajo, únicamente relacionadas con el área de SST.
- Reporte y envío de incapacidades médicas
- Envío de PQRS al Comité de Convivencia Laboral - COCOLA
- Envío de PQRS al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST



Adicionalmente, la persona responsable de esta área se comunicará con usted cuando requiera:



- Seguimiento de las condiciones médicas por una incapacidad
- Envío de recomendaciones médicas
- Envío de las capacitaciones del SG-SST

**Atentamente
Natalia Gutiérrez | HSQ**

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



INFORME ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST UT AERONÁUTICA PSC 365

DICIEMBRE 2024

**ELABORADO POR
NATALIA GUTIÉRREZ
HSEQ**



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



1. CAPACITACIONES

En el mes de Diciembre del presente año se ejecutó las siguientes capacitaciones:

Seguridad Vial:

Esta capacitación se realizó por Google meet del 13 al 28 de diciembre, en donde se dieron los temas de ¿Qué es seguridad vial?, Tips de información vial, ¿Qué es el SOAT?, buenas conductas para conductores, conductas seguras del peatón y tipos de señales de tránsito.

Esta capacitación se realiza no solo porque el personal como coordinador de contrato y los supervisores manejan vehículos de la empresa, si no porque al realizar uno de los análisis de la encuesta sociodemográfica se identifica que la mayoría de los trabajadores se desplaza en vehículos propios (motocicletas o ciclas) o caminando hacia sus trabajo y casa; por lo cual es fundamental concientizar al personal sobre las normas de tránsito, las medidas de seguridad que deben de tener y la importancia de cumplir con los EPPs y regulaciones básicas con respecto a SOAT y revisiones.

Nota: El material de apoyo y listado de asistencia se encuentran en el Anexo 1.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Capacitación de Seguridad Vial

Lo invitamos a leer detenidamente la información suministrada en el presente cuestionario y de acuerdo a los conocimientos adquiridos responder todo el formulario de evaluación; los temas que trataremos en esta oportunidad son:

1. ¿Qué es seguridad vial?
2. Tips de información vial
3. ¿Qué es el SOAT?
4. Buenas conductas para conductores
5. Conducta seguras del peatón
6. Tipos de señales de tránsito

Esta capacitación se aprueba con un puntaje igual o superior a 7, por ello lea bien los infogramas antes de responder el cuestionario. Tiene máximo 2 intentos de presentar la evaluación.

sstutaero@seguridadesancarlos.com [Cambiar cuenta](#)



No compartido



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Pausas Activas:

Como iniciativa de los supervisores, está el promover las pausas activas entre los trabajadores durante las jornadas laborales, específicamente durante las actividades que son guiadas por ellos como lo son las formaciones de entrega de puesto, reuniones programadas o durante las rondas de supervisión. Esta actividad fue avalada por el área de SST para fortalecer el tema de higiene postural, ergonomía y salud física, se dan los criterios y directrices a tener en cuenta durante su ejecución.





2. SEGUIMIENTOS MEDICOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Diciembre

Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Barrero Baquero Jimena	YOPAL	Ingreso	11/12/2024
Ramirez Millan Edin Rafael	YOPAL	Ingreso	20/12/2024
Dyna Inocencio Calderon	YOPAL	Pos Incapacidad	26/12/2024
Urango Perez Jorge Eleicer	YOPAL	Ingreso	28/12/2024

Todos los seguimientos y recomendaciones medicas emitidas en este mes de diciembre se realizaron para la ciudad de Yopal, dado que hubo varios ingresos por la rotación del personal que se tuvo dada la temporada de fiestas.

De igual forma el caso de la Sra. Inocencio, que a pesar de no superar los 30 días de incapacidad, por el tipo de procedimiento médico que se realizó, se prefirió realizar este examen post incapacidad para asegurar que se encontraba en condiciones óptimas de salud para su retorno laboral.

3. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

El 18 de diciembre en la ciudad de Yopal se reporto un accidente laboral con el Sr. Andrés Molina Saenz, dado que mientras hacia sus recorridos perimetrales una ráfaga de viento con residuos del ambiente le ocasiona que un elemento desconocido se incruste en el ojo izquierdo, a las 08:00am el trabajador notifica al supervisor de turno la novedad, quien lo releva del puesto para dirigirlo a sanidad aeroportuaria y es allí donde le hacen un lavado y le retiran el objeto.

En simultaneo el área de SST hacia el debido reporte a la ARL por medio del FURAT para que el trabajador se dirigiera a un centro de salud y le hicieran una valoración más específica. No obstante, el Sr. Molina manifiesta sentirse en buen estado de salud para continuar con la prestación del servicio de vigilancia y por decisión propia decide no asistir al centro de salud.

Es de resaltar que como el evento fue reportado a la ARL, el señor puede ir al centro medico hasta que se cumpla el tiempo para que se declare cierre administrativo.



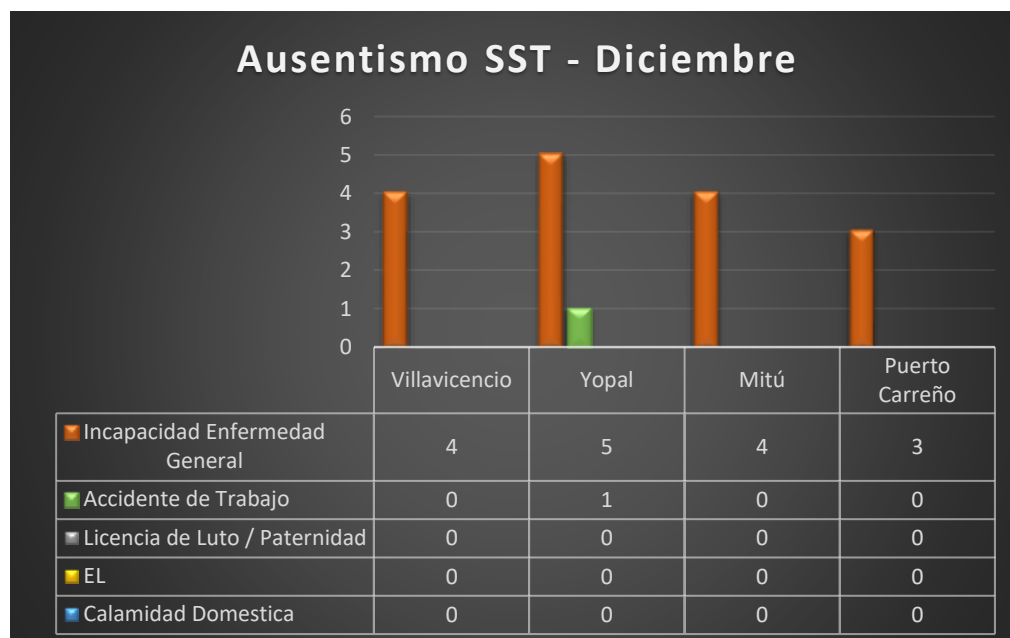
4. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de Diciembre

Lugares de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Calamidad Domestica	Total
Villavicencio	4	0	0	0	0	4
Yopal	5	1	0	0	0	6
Mitú	4	0	0	0	0	4
Puerto Carreño	3	0	0	0	0	3
Puerto Inírida	0	0	0	0	0	0
San Jose del Guaviare	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hatopcorazl y Tablon)	0	0	1	0	0	1
Meta (Carimagua, Pompay y San Martin)	0	0	0	0	0	0

Grafica 1. Estadísticas de Ausentismo del Personal en Diciembre





Teniendo en cuenta las anteriores estadísticas, la ciudad con mayor ausentismo por incapacidad general fue la ciudad de Yopal seguida por la Ciudad de Mitú, en ambos casos incapacidades menores sin alteraciones significantes del estado de salud de los trabajadores a excepción del caso de la Sra. Dyna Inocencio de Yopal quien por un procedimiento quirúrgico mayor entra con las debidas restricciones y recomendaciones a su puesto de trabajo.

Es de resaltar la disminución del ausentismo en Villavicencio con respecto a los meses anteriores, ya que solo fueron por 2 personas, una la cual se incapacito 2 veces en el mes.

Tabla 3. Días de Ausentismo Laboral en Diciembre

Cuidad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	37
Yopal	39
Puerto Carreño	6
Mitú	11
Puerto Inirida	0
San Jose del Guaviare	0
Casanare	5
Meta	0
Total Días Ausentismo	98

No obstante, es de resaltar que en cuanto a días de ausentismo la ciudad de Villavicencio se encuentra en el segundo lugar dado que se tiene un trabajador con una incapacidad mayor a 30 días por causas de una enfermedad de origen común que padece.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



5. COMITES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 27 de diciembre del presente año, se reunió el COPASST junto con el representante del SG-SST por parte de la UT Aeronáutica PSC 365, para revisar los temas correspondientes en cuanto a:

- ✓ Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- ✓ Caso de accidente de trabajo, y el estado de cierre.
- ✓ Socialización de las actividades a ejecutar en el mes de diciembre con respecto a las actividades de bienestar y fiestas decembrinas, incluida la actividad adicional que se tenía de la rifa navideña.
- ✓ Seguimientos médicos al personal que se incapacitó más de 30 días.
- ✓ Entrega del inventario stock de dotación para las 3 empresas de la UT.
- ✓ Ejecución de los exámenes psicofísicos del año 2024.
- ✓ Nombramiento de los nuevos integrantes del comité.
- ✓ Actividades a ejecutar en el 2025, en donde queda pendiente hacer el debido plan de trabajo y el programa de capacitaciones.

Comité de Convivencia Laboral - COCOLA

El 26 de diciembre el comité de convivencia laboral hace se reúne para hacer el conteo de los votos y hacer la debida acta de nombramiento de su nuevo integrante, representante por parte de los trabajadores.

De igual forma se establece que la siguiente reunión se llevara en enero del 2025 como parte de las reuniones trimestrales planeadas. Durante el mes de diciembre no se presentaron PQRS ante el comité.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



6. OTRAS ACTIVIDADES

Protocolo de Prevención de Acoso Laboral:

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos legales exigidos por el ministerio de trabajo, el congreso de Colombia y demás entes reguladores tanto a nivel nacional como internacional a los cuales se acoge Colombia y por ende la UT, se desarrolló el "*Protocolo de Prevención de Acoso Laboral por Actos Sexuales y/o Discriminación por Razón de Identidad de Género y Orientación Sexual en el Ámbito Laboral*", junto con la política de Prevención de Acoso Laboral PLT-SST-04, con el objetivo de establecer los criterios que se deben de tener en cuenta para la prevención de dichas situaciones, el manejo que se les debe de dar en caso de presentarse, y lo más importante para que todos los trabajadores y demás partes interesadas conozcan el mecanismo de radicación de PQRS y las actividades y/o mecanismos de prevención que maneja la UT Aeronáutica PSC 365.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Protocolo de Prevención de Acoso Laboral por Actos Sexuales y/o Discriminación por Razón de Identidad de Género y Orientación Sexual en el Ámbito Laboral

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo





UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Programación de exámenes psicofísicos:

Dando cumplimiento a los requerimientos de ley de la superintendencia de seguridad privada y lo establecido por el ministerio de trabajo, en cuanto a la gestión del riesgo del personal que manipula armas de fuego, se agendo y ejecuto la realización de exámenes de salud psicofísicos para evaluar las habilidades y estado de salud (muscular, visual y auditivo) de nuestro personal.

En la ciudad Yopal se programaron 23 trabajadores para el mes de diciembre, en donde el 100% de los trabajadores ha obtenido un resultado satisfactorio de apto para manejo de armamento. El personal que no cuenta con este concepto de aptitud es informado al coordinador y a cada una de las supervisiones para que eviten rotar al personal por puestos armados y así evitar riesgos.

Actividades de Festividades:

En conmemoración de estas fechas decembrinas y como muestra de nuestro agradecimiento para los trabajadores, la UT Aeronáutica PSC 365 realizo el 27 de diciembre la rifa de 29 electrodomésticos a nivel nacional de la regional oriente: Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Yopal, Tablón de Tamara, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Trinidad, Villavicencio, San Martín, Pompeya y Carimagua.

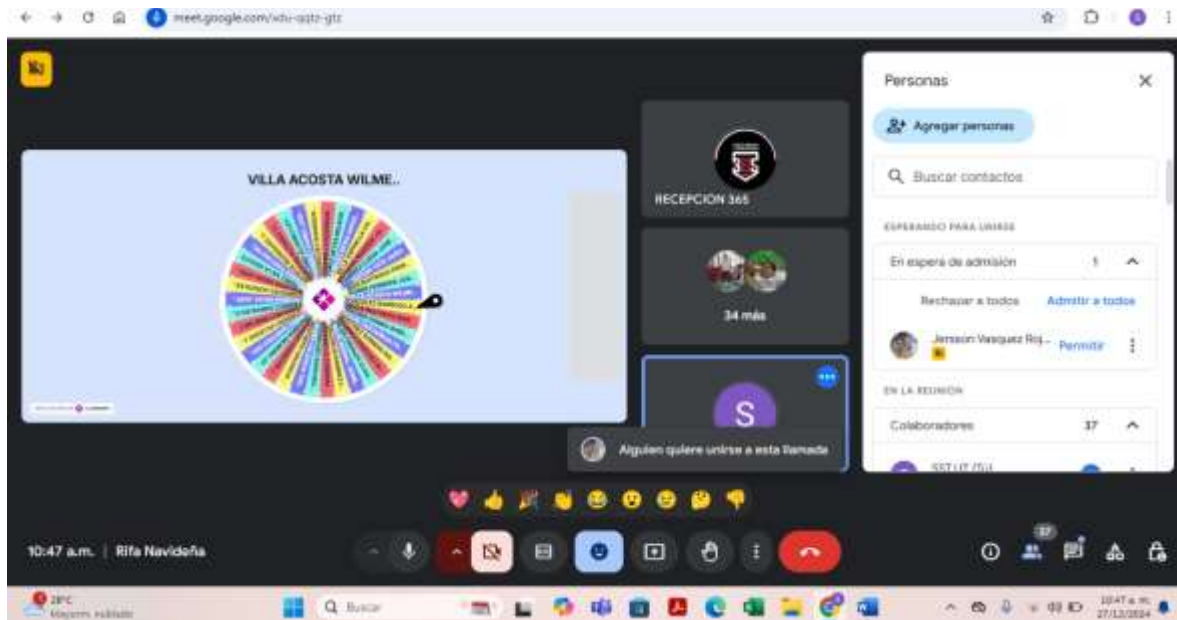




**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



Estos electrodomésticos serán entregados entre la primera y segunda semana del mes de enero mientras se procede y cumple con los tiempos de entrega por parte del transportador.



De igual forma al total de los trabajadores se les envió un presente para estas fechas, que consta de una tula, un tarro de agua y un portacomidas.

Felices Fiestas

Estimados colaboradores

En el espíritu de la Navidad y como agradecimiento por su esfuerzo y dedicación a lo largo de este año, UT Aeronáutica PSC 365, los invita cordialmente a reclamar su regalo de navidad, a partir de la segunda semana de enero del 2025.

Agradecemos su compromiso con la empresa





**EI SUSCRITO DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN REGIONAL
ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA
CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en los Aeropuertos y estaciones de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú, Paz de Ariporo, Tablón de Tamara, Trinidad, Hato Corozal, San Martin, Inírida, Pompeya, Radar Carimagua y VOR San Jose del Guaviare e instalaciones del CAO de la Regional Oriente en el periodo del mes de diciembre de 2024, de acuerdo con las certificaciones emanadas de los Administradores a cargo y según Contrato No. 22001419 H3 de 2022.

En el periodo del mes de diciembre de 2024 se presentaron las siguientes novedades:

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación del personal, así:

Seis (6) operadores sin curso AVSEC básico en el aeropuerto de El Yopal.

La presente certificación se expide teniendo como base constancia de los administradores y/o funcionarios de cada Aeropuerto donde se desarrolla dicha actividad.

Se suscribe el día trece (13) del mes de enero de 2025 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero

**EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO-
META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DELA AERONAUTICA DEL
CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3, DE 2022**

CERTIFICA

Que el contratista **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, con NIT. 9017012343-3, prestó sus servicios a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO**, como lo establece el Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3, DE 2022, en las instalaciones del Aeropuerto **VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO-META**.

1.- Relación del Servicio prestado del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024:

CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	11
		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
		PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
		PUESTO 6 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	SUPERVISORES VANGUARDIA (VVC)	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
		SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
		PUESTO 24 HORAS - ADICION	SERVICIO ARMADO	30	2
			TOTAL		33

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COSTADO DER. PISTA CABECERA 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COSTADO DER. PISTA CABECERA 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZO.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO DER.	ALFA 23	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES	N/A	8 HORAS 18:00 - 02:00	1	1
PLATAFORMA	N/A	8 HORAS 18:00 - 02:00	1	1
AREAS ADMINISTRATIVAS	N/A	8 HORAS 18:00 - 02:00	1	1
SUB-TOTAL (1)			29	65

3. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 10	24 HORAS SIN ARMA	03	03
	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	01	03
	ALFA 12	24 HORAS SIN ARMA	01	03
ESTACION VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	01	03
SUB-TOTAL (2)			4	12

SUB-TOTAL (1) + SUB-TOTAL (2) = TOTAL: 33 77

Dada en la ciudad de Villavicencio, el día 3 del Mes de Enero del 2025.

Cordialmente,


LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ
GERENTE AEROPORTUARIO II



3606-2025

**EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO
EL YOPAL DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA:

Que la empresa de servicio **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT No. 901.701.234-3** prestó el servicio de vigilancia privada en las instalaciones del Aeropuerto El Yopal, Estación Aeronáutica (VOR) de Yopal, durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2024, según contrato **No. 22001419 H3 DE 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

HORARIO PUESTOS	CONDICION	NUMERO DE PUESTOS
PUESTO 24 HORAS	CON ARMAS	13
PUESTO 16 HORAS	SIN ARMAS	16
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMAS	02
OPERADOR CCTV 24 HORAS	SIN ARMAS	01
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMAS	02
TOTAL PUESTOS		34

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación y certificación del personal, así:

Seis operadores sin curso AVSEC básico.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ
Gerente Aeroportuario Aeropuerto El Yopal

Proyectó: Wilson Marciales Velásquez
Revisó: Wilson Marciales Velásquez
Ruta electrónica: Disco D/copia de seguridad/46366354/nuevas funciones/Año 2023/Certificaciones

Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1



3607-24

Puerto Carreño, 19 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO UBICADO EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que el servicio suscrito al No del contrato: 22001419 H3 DE 2022. UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 con NIT 901.701.234-3, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6; se ejecutó en la ciudad de **PUERTO CARREÑO** durante el periodo comprendido del **01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024** fue llevado a cabo con la siguiente distribución:

	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. PUESTOS
AEROPUERTO	INGRESO VEHICULAR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE FRONTAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE TRASERA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	INGRESO FUNCIONARIOS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	CASA PLANTAS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	COUNTERS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CORREDOR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	FILTRO	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	2
	PUESTO PISTA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ENTRADA TERMINAL PROVISIONAL (PASAJEROS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1

	CASA FISCAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ESTACIÓN VOR/DME	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
SUPERVISORES	SUPERVISORES	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CCTV	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1

Servicios que se cumplieron a entera satisfacción.



ARMANDO RAFAEL ORTEGA FONTALVO
Gerente Aeropuerto Germán Olano

3609

Mitú, 13 de enero de 2025

EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITÚ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL.

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con el Nit. 901.701.234-3, presto el servicio de seguridad privada en las instalaciones del **AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITÚ**, durante los días comprendidos del 01 al 31 de diciembre del 2024, según como lo establece el contrato # 22001419 H3 DE 2022, con los puestos instalados así:

PUESTO/HORA	CON O SIN ARMA	PUESTO INSTALADO
PUESTO 24 HORAS	Con arma	8
PUESTO 24 HORAS	Sin arma	5
SUPERVISOR 24 HORAS	Sin arma	1
PUESTO 16 HORAS DIURNAS)	Sin arma	1
PUESTO 24 HORAS VOR	Con arma	1
	TOTAL PUESTOS	13

Dada en Mitú, capital del Vaupés, a los 13 días del mes de enero de 2025

Cordialmente,



WILSON VELEZ ESPINOSA

AEROPUERTO: Fabio Alberto Leon Mitú
Tel: 321-2024371

Clave: GDIR-3.0-12-09
Versión: 01

Web: wilson.velez@aerocivil.gov.co Fecha:
01/09/2011

3610

Paz de Ariporo, Enero 03 de 2025

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PAZ DE
ARIPORO REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

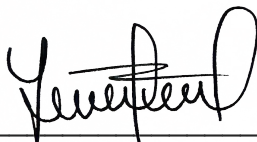
CERTIFICA

Qué, la empresa UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, identificada con el NIT. N° 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia privada en el Aeropuerto de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Tablón de Támara, suscrito a la Regional Oriente, en el periodo de tiempo del 01 al 31 de diciembre del año 2024, según como lo establece el contrato N°. 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados para cada uno:

PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1 aeropuerto de HTZ, TDA y TTM 2 aeropuerto PZA

La presente certificación se expide en Paz de Ariporo, a tres (03) día del mes de enero 2025.

Atentamente,



YESICA LOANA SILVA VIVAS
Gerente Aeroportuaria
Aeropuerto Paz de Ariporo

Proyectó: Migsí Dianey Pérez Oropeza



**EL SUSCRITO ENCARGADO DEL VOR ESTACION SAN JOSE DEL
GUAVIARE REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901.701.234-3, prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias fut) lote 6. En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre 2024.

La presente certificación se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2024

Atentamente.

JULIO CESAR PARRA AGUILERA
Funcionario



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del RADAR CARIMAGUA de la Regional Oriente en el periodo comprendido del mes diciembre de 2024, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma el día trece (13) del mes de enero de 2025.

Atentamente.

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Civil Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero

Principio de precedencia 1610

San Martin de los Llanos, Meta 03 de enero del 2025

**EL SUSCRITO AUXILIAR I DEL AEROPUERTO SAN MARTÍN
REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT 901.701.234-3**, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de San Martin, Meta suscrito a la Regional Meta, en el periodo de tiempo del 01 del mes de diciembre del año 2024 y hasta el 31 del mes de diciembre del 2024, según como lo establece el N° del contrato: 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados:

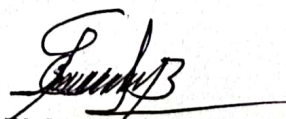
PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1

Durante los días del 01 al 31 del mes de diciembre no se presentaron las siguientes novedades:

- 1 - RENUNCIAS.
- 2- TERMINACION DE CONTRATO.
- 3- CONTRATACIONES.
- 4- INCAPACIDADES.
- 5- LICENCIAS.
- 6- CALAMIDADES.
- 9- ACCIDENTES LABORALES.
- 10.- SINIESTROS.
11. Otros, informes

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de enero del 2025 en la ciudad de San Martin de los Llanos.

Atentamente,



LUIS CARLOS CAMACHO BOHORQUEZ
Auxiliar I
Aeropuerto San Martin Meta

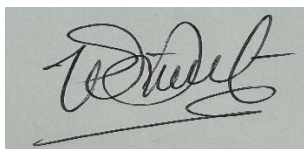
**EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA ESTACION VOR INIRIDA,
PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA

Que la empresa unión temporal AERONAUTCA- PSC- 365 con NIT 901.701.234-3 presto el servicio de vigilancia en las instalaciones de la ESTACION VOR de PUERTO INIRIDA y las cabeceras 1.8 y 3.6 de la pista de aterrizaje del aeropuerto CESAR GAVIRIA TRUJILLO en el periodo comprendido entre 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024 según contrato de prestación de servicios N°22001419 H3-2022 con puesto de vigilancia 24 horas con arma

La presente certificación se firma el 10 de enero del año 2025

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilder Salas Lopez', is written over a light gray rectangular background.

**WILDER SALAS LOPEZ
TECNICO ASEP I GRADO 3**



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del VOR de la estación Pompeya de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes diciembre de 2024, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas con arma.

La presente certificación se firma el día trece (13) día del mes de enero de 2025.

Atentamente.

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero